Versión estenográfica de la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede Garciadiego.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy buenos días, consejeras, consejeros, representantes administrativos y comunidad universitaria en general.

Nos encontramos en la sede administrativa de Garciadiego hoy, miércoles 30 de septiembre, para celebrar la segunda parte de nuestra Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

Voy a iniciar con el pase de lista.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western. Está justificada.

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López. Ella está justificada.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entre Bernardo y Genaro, ¿quién lleva el voto?

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Yo llevo el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien, Genaro, tú llevas el voto.

Entre Víctor y Patricia, ¿quién lleva el voto?

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Yo llevo el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Víctor.

Y entre Mariano y Olga, ¿quién lleva el voto?

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Olga tiene el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano.

Tenemos la presencia de 15 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López. Está justificada.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín. ¿No ha llegado?

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No está.

David Soriano, como David Elías no está presente, tú tomas el voto por estar en el pase de lista.

Tenemos 12 consejeros estudiantes presentes con derecho a voto de un total de 17. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

Tenemos la presencia de tres representantes administrativos, técnicos y manuales de un total de cinco.

Tenemos quórum para iniciar la sesión.

Siendo las 10 horas con 41 minutos, damos inicio a la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

Juan Carlos, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Vamos a empezar con el Foro Universitario. Hasta cinco minutos a cada una de las participaciones. Empezamos con Lucía Galindo, por favor.

LUCÍA GALINDO. -

Buenos días. Soy Lucía Galindo, estoy adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Nuevamente vengo a hacer de su conocimiento el mal trato que la Oficina del Abogado General, en particular el encargado interino de esa oficina, tuvo hacia mí en el contexto de la junta aclaratoria de una compañera de Intendencia adscrita a la sede Garciadiego. El encargado interino de la oficina, de forma grosera, despectiva y violenta, nos impidió la entrada a mi compañera Valeria Flores y a mí, quienes somos representantes sindicales de esta sede, sin dar explicación procedimental de la negativa.

El mismo trato y forma se dio por parte de una de sus colaboradoras, una mujer de nombre Flor, desconozco su apellido, quien al parecer trabaja en dicha oficina, interrumpiendo el diálogo que intenté establecer con el encargado interino de la oficina, ya que no me permitía hablar e interrumpía cada intento que hice por entender la negación a que estuviéramos en la junta aclaratoria.

No es la primera vez que tengo este tipo de trato por parte del encargado interino de la Oficina del Abogado General. Ya en otra ocasión tuve que denunciarlo en el Foro de este Consejo Universitario el 26 de mayo de este año. Sin embargo, esta vez también vengo a denunciar que este acto es uno más de los que la actual Administración ha estado teniendo conmigo siendo ya algo sistemático.

Dio inicio cuando mi anterior coordinadora solicitó el pago de horas extras por trabajo que devengué al pedirme apoyo para la realización de varias tareas ante la jubilación de una compañera. Eso hace más de un año y no me las han pagado, aún y cuando sabemos que han estado pagando horas extras a compañeras y compañeros de otras áreas.

Otra de las situaciones que se han presentado es que varias veces me han negado el acceso al estacionamiento, no obstante que cuento con el tarjetón correspondiente y varias personas integrantes del equipo de Rectoría o de la Secretaría General entran después que yo, sin que esas personas cuenten con un tarjetón registrado.

Eso se ha trasladado al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, área en la que desempeño mis funciones. Actualmente somos cinco compañeras en el área central, hacemos las actividades necesarias para dar todos los servicios en el colegio con mayor número de académicos, sin pago de horas extras.

Sistemáticamente se han negado a concursar las plazas vacantes del colegio, lo que permitiría la integración de nuevas compañeras o compañeros y tampoco ha existido la posibilidad de que se permita a alguno o a alguna compañera que sea comisionada para que nos apoye, aunque hemos visto que en los otros colegios han ido y venido compañeros comisionados. Y no sólo son las condiciones estructurales, también son las materiales de los espacios en los que desempeñamos nuestras actividades que son afectadas por todo esto.

Es de llamar la atención que las instalaciones hidráulicas y sanitarias del piso en el que se encuentra el colegio tienen una interrupción del suministro de agua diariamente por varias horas, situación que no se presenta en la planta baja o segundo piso de la sede.

Quizá parecieran situaciones aisladas, banales o superficiales. Sin embargo, sumándolas, tanto las personales como las que se presentan en el área estructurales, administrativas y materiales, como podrán darse cuenta, si esto no es violencia institucional sistemática, no sé qué lo es. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. En la lista sigue Teresita Hernández.

TERESITA HERNÁNEZ REYES. -

Buenos días, compañeras y compañeros. Venimos de la Coordinación Ejecutiva a leer un documento en representación de la Coordinación. Doy inicio.

Rectoría de la UACM; integrantes del Octavo Consejo Universitario; a la comunidad universitaria. Presente.

El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha tomado conocimiento del comunicado emitido por la Rectoría, de fecha 22 de agosto de 2026, así como de las precisiones formuladas en relación con el caso de nuestro compañero JG, quien enfrenta un procedimiento penal derivado de una acusación discriminatoria por hechos ocurridos en el ámbito universitario y que fue materia de nuestro comunicado 8, denominado: “Por una UACM congruente con sus principios de justicia, diálogo y conciliación”, emitido el 21 de septiembre de 2026.

El Sindicato reconoce que la Rectoría haya respondido públicamente con tanta velocidad y que reconozca la importancia del diálogo, la conciliación y el debido proceso. Consideramos necesario en primera instancia dejar claro que defendemos y reivindicamos el derecho de las mujeres a denunciar frente a cualquier forma de violencia o discriminación, lo cual no significa desconocer los derechos de todas las personas trabajadoras.

Por lo tanto, es necesario precisar algunos puntos, no con el ánimo de confrontarnos y mucho menos de cuestionar el derecho de ninguna persona a acudir ante instancias que considere competentes cuando así corresponda, sino para insistir en que la congruencia institucional exige sostener todos los principios y derechos que concurren en este caso.

El SUTUACM no pretende construir una confrontación entre la Universidad y los trabajadores, puesto que la Universidad también somos sus trabajadoras y trabajadores. La defensa de los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia y la discriminación, el respeto al debido proceso y la defensa de los derechos laborales no son posiciones necesariamente enfrentadas. Pueden y deben formar parte de una misma política institucional.

La denuncia no significa culpabilidad. La defensa laboral no significa encubrimiento. La intervención institucional no significa que deba desaparecer la bilateralidad. La responsabilidad institucional corresponde a cada órgano en el ámbito de sus atribuciones.

Por una parte, a la Rectoría corresponde ejercer las atribuciones administrativas y de representación legal que la normatividad le confiere, actuando dentro del marco de los acuerdos y normas universitarias.

Al Consejo Universitario corresponde, como máximo órgano de gobierno, conocer y vigilar los asuntos institucionales que se encuentran dentro de su competencia, así como para garantizar la normatividad universitaria y las políticas institucionales que sean congruentes con los principios que rige a la Universidad.

Al SUTUACM corresponde ejercer la representación y defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores, conforme al Contrato Colectivo de Trabajo y a la legislación aplicable.

A las autoridades ministeriales y jurisdiccionales corresponde determinar exclusivamente dentro de sus respectivas competencias las responsabilidades que en derecho procedan. La separación clara de esta competencia es precisamente lo que permite evitar la confrontación y garantizar el debido proceso.

En este sentido, la representación respetuosa se dirige tanto a la Rectoría, en su carácter de responsable general de la Administración y representación legal de la Universidad, como al Consejo Universitario, en su carácter de máximo órgano de gobierno de la UACM, con el propósito de que el asunto sea conocido desde la esfera de las atribuciones que corresponden a cada órgano

y se preserve en todo momento la legalidad, la transparencia, el debido proceso y los derechos universitarios y los derechos laborales. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Teresita. En la lista sigue Elizabeth de la Rosa.

ELIZABETH DE LA ROSA. -

Sobre la proporcionalidad entre el aparato institucional y la situación individual de JG existe además una preocupación institucional que el SUTUACM considera necesario señalar con absoluta claridad. La asimetría que puede producirse cuando un trabajador de base, como el compañero JG, enfrenta personalmente un procedimiento de naturaleza penal, mientras que del otro lado existe una estructura institucional con la capacidad jurídica, administrativa y material para intervenir en asuntos relacionados con la Universidad.

No se trata de cuestionar el derecho de la Universidad a contar con asesoría o representación jurídica cuando legalmente corresponda. La propia normatividad universitaria reconoce y regula esas atribuciones.

Precisamente por ello, lo que debe garantizarse es que el peso institucional de la Universidad no termine generando, directa o indirectamente, una situación de desventaja desproporcionada para el trabajador que, además de enfrentar personalmente un procedimiento externo, mantiene una relación laboral con la propia institución.

La Ley de la UACM, en su artículo 5, reconoce que la Universidad está integrada también por el personal administrativo, técnico y manual, y establece que los

principios de cooperación y apoyo mutuos deben constituir la base de las normas que rijan a la Universidad. Esta disposición resulta especialmente relevante cuando se trata de analizar la actuación institucional frente a uno de sus propios trabajadores.

La cuestión no es colocar al trabajador por encima de la institución, sino recordar que el trabajador también forma parte de ella. La Universidad dispone de órganos de gobierno, áreas administrativas, estructura jurídica, personal especializado y recursos materiales y financieros para defender a uno de sus trabajadores y utilizar todo este aparato institucional contra otro trabajador en medidas desproporcionadas.

Por ello, debe existir una clara diferencia entre:

a) La representación jurídica que corresponda legítimamente a la Universidad como institución.

b) La representación o asesoría que corresponda a una persona particular.

c) La actuación de las personas servidoras públicas o prestadoras de servicios que intervengan en el asunto.

d) Y las consecuencias que, en su caso, pudieran derivarse dentro de la relación laboral con JG.

Esta distinción no es menor. La propia estructura normativa de la Universidad establece límites y finalidades para el ejercicio de sus atribuciones.

El artículo 71 del Estatuto General Orgánico establece que la Oficina del Abogado General es la instancia encargada de proporcionar los servicios jurídicos que requiere la Universidad. El artículo 72 del mismo estatuto establece sus atribuciones, entre ellas, representar a la Universidad, previo mandato del rector, en asuntos judiciales, laborales y administrativos, así como

asesorar jurídicamente a los órganos de gobierno y administración. De igual manera, la Norma 4, en su artículo 10-D, regula las funciones correspondientes a la Oficina del Abogado General en materia de asesoría, asistencia técnica y despacho jurídico institucional.

Por tanto, la pregunta del Sindicato no es si la Universidad puede contar con representación jurídica. La propia normatividad responde afirmativamente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elizabeth. En la lista sigue Karina García Cruz. Adelante, por favor.

KARINA GARCÍA CRUZ. -

La pregunta es otra: ¿La estructura jurídica de los recursos institucionales de la UACM están siendo utilizados para la defensa de los intereses jurídicos propios de la Universidad, o para intervenir a un asunto de carácter particular que involucra a dos personas trabajadoras? Y en caso de existir intervención institucional, resulta legítimo solicitar que se precise: ¿Quién autorizó dicha intervención, bajo qué fundamento jurídico, en representación de quién, con qué recursos y dentro de qué atribuciones institucionales?

El planteamiento no pretende establecer culpables ni prejuzgar sobre el procedimiento penal; busca garantizar algo elemental: que exista proporcionalidad entre el poder institucional que puede ejercer una Universidad pública y la condición individual de un trabajador o una trabajadora que enfrenta personalmente un procedimiento de esta naturaleza. No sería congruente con los principios de cooperación, apoyo mutuo, legalidad, respeto de los derechos laborales y responsabilidad institucional que

la capacidad jurídica y material de una institución pública pudiera convertirse, aun indirectamente, en un factor de equilibrio frente a uno o una de sus propios trabajadores. La igualdad ante la ley no significa ignorar las diferencias materiales de poder entre las partes.

Precisamente por existir de esas diferencias, una institución pública tiene una responsabilidad: reforzar su actuar con legalidad, objetividad, proporcionalidad y transparencia.

En el caso de JG, el SUTUACM considera indispensable que la actuación institucional no agrave innecesariamente la posición de un trabajador que ya enfrenta un procedimiento ante autoridades externas y que cualquier consecuencia laboral permanezca estrictamente sujeta al marco constitucional, laboral, contractual y universitario que corresponde.

Sobre el uso de los recursos institucionales, reiteramos la preocupación expresada en el Comunicado 8 respecto de la utilización de recursos humanos, jurídicos y materiales de la Universidad, incluido en su caso personal contratado en la atención de este asunto.

La preocupación del Sindicato no consiste en cuestionar que la Universidad cuente con representación jurídica cuando legalmente corresponda, sino en solicitar claridad respecto de. bajo qué carácter, con qué fundamento jurídico, con qué autorización y con qué recursos institucionales intervienen las personas servidoras públicas o prestadoras de servicios profesionales involucradas en este procedimiento y a quién representan.

Esta solicitud resulta particularmente relevante cuando se trata de recursos públicos, personal universitario o información a la que se tenga acceso con motivo del desempeño de funciones institucionales.

La Oficina del Abogado General es la instancia encargada de proporcionar los servicios jurídicos que requiere la Universidad y sus atribuciones incluyen la representación de la institución en asuntos judiciales, laborales y administrativos, previo mandato del rector, así como la asesoría jurídica a los órganos de gobierno y administración y a la vigilancia del cumplimiento del marco jurídico universitario.

Por ello, consideramos legítimo solicitar que precise institucionalmente el alcance de su intervención en el caso referido.

Asimismo, si se hubieran utilizado recursos públicos o servicios profesionales contratados específicamente y que intervienen en este asunto, deben observarse las disposiciones aplicables en materia presupuestal, administrativa, de transparencia, confidencialidad y protección de datos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Karina. En la lista sigue Beatriz Avilés.

BEATRIZ AVILÉS. -

Nuestra propuesta.

Por todo lo anterior, el SUTUACM propone a la Rectoría y solicita al Consejo Universitario, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, que se genere un espacio institucional de diálogo y revisión con la participación de las áreas que corresponden, a fin de:

1. Garantizar el respeto irrestricto al debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho de la defensa del compañero JG, sin prejuzgar los hechos.

2. Informar dentro de los límites legales de confidencialidad y protección de datos personales, si fueron activados mecanismos internos de diálogo, mediación o conciliación, antes de acudir a instancias externas y cuál fue el fundamento institucional de las actuaciones realizadas.

3. Precisar el papel desempeñado por la Oficina del Abogado General y el fundamento de su intervención, particularmente respecto de las facultades de representación jurídica de la Universidad.

4. Transparentar, dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable, el carácter, fundamento y recursos con los que interviene el personal jurídico de la Universidad en estos asuntos.

5. En caso de existir utilización de recursos humanos, materiales o financieros de la Universidad, garantizar que ésta se encuentre debidamente fundada, autorizada y vinculada con las atribuciones institucionales correspondientes.

6. Fortalecer los mecanismos universitarios de prevención, mediación y conciliación para que los conflictos que se presenten en la comunidad puedan ser atendidos institucionalmente, sin menoscabar el derecho de cualquier persona a acudir a las autoridades competentes.

7. Que en el ámbito de sus atribuciones, el Consejo Universitario conozca este planteamiento del SUTUACM y determine, en su caso, las acciones institucionales que correspondan.

8. Que se garantice que cualquier actuación que pudiera generar consecuencias laborales para JG observe estrictamente la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, el Contrato Colectivo de Trabajo y demás normativa aplicable, incluyendo los

principios de bilateralidad, legalidad, al debido al debido proceso y a la proporcionalidad.

Por último, el SUTUACM reitera su disposición al diálogo y a la construcción de soluciones. No estamos por encima de la ley, pero tampoco estamos fuera de ella, por lo que defender los derechos laborales no significa confrontarse con la Universidad. La responsabilidad mutua es procurar que todos esos derechos puedan coexistir dentro de un marco de legalidad, bilateralidad, transparencia, responsabilidad institucional y debido proceso.

Nuestra expectativa como parte de la comunidad universitaria es que cada órgano ejerza sus atribuciones con responsabilidad y que las diferencias puedan resolverse mediante las instituciones y no mediante las confrontaciones, porque una Universidad democrática no se construye eligiendo entre víctimas y trabajadores, entre derechos humanos y derechos laborales, entre diálogo y justicia. Se construye garantizando todos los derechos con legalidad, bilateralidad, transparencia, responsabilidad institucional y debido proceso.

Por una educación científica, humanística y crítica, formativa y popular. Atentamente, Coordinación Ejecutiva 2026-2028.

Se entrega pronunciamiento al rector y al Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Betty. Con esto se agotan las participaciones en el Foro Universitario. Hay dos temas que se abordaron en el Foro y que son el de la compañera Lucía Galindo, sobre lo que ella menciona del maltrato por parte de la Oficina del

Abogado General, y las otras cuatro participaciones son del comunicado con el Sindicato. Entonces yo les preguntaría si alguna consejera o algún consejero consideran que es tema de urgente resolución y a qué comisión se mandaría.
Adelante, Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Creo que sí es de urgente resolución y me parece que tendría que atenderlo la Comisión de Mediación y Conciliación.

Y me gustaría hacer un comentario a todos los compañeros del Consejo Universitario.

Estas dos situaciones que nos están mostrando las compañeras empiezan a perfilar un clima medio complicado de estancia e interacción entre nosotros y es algo que ya vivimos, porque de facto se empieza a dar un efecto de censura a cualquier tipo de opinión contraria o a cualquier elemento de sátira política o lo que sea, y no olvidemos que ese es uno de los elementos de resistencia más importantes que tenemos como seres humanos.

Las compañeras del Sindicato ya hablaron de la desproporcionalidad que puede haber entre un trabajador de base frente a un trabajador que es parte de la estructura administrativa y de dirección o de coordinación de la Universidad.

Entonces para los compañeros acá en Garciadiego está siendo bastante complicada la dinámica de relación con la Oficina del Abogado General, en primera instancia, y también con la oficina de la Tesorería. Y si se dan cuenta, son dos elementos que tenemos ahí trabajando en este Consejo Universitario desde hace ya un buen rato y que pues tenemos que tomar una decisión

pronto para que esta situación no se haga más grande, no se vuelva ya una dinámica de disputa permanente entre la Administración, el Consejo Universitario y la base trabajadora.

Entonces yo sí les pediría que tomáramos un poquito a consideración nuestra propia historia, nuestros propios antecedentes y que no repitamos para no caer en situaciones más críticas. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Joel. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, coincido con lo que menciona Joel. En el caso de las compañeras Lucy y Valeria, creo que en efecto tiene que pasar a la Comisión de Mediación. Y en el caso de lo que expuso el SUTUACM, propondría que pasara a la Comisión de Asuntos Legislativos para que hiciera como la revisión de ese proceso.

Y sí pediría también, como dice el Sindicato, me sumo a la solicitud, digamos, de que con el cuidado de los datos personales debidos, pero que se informe a la comunidad, porque la verdad es que yo leí el comunicado de la Rectoría, escucho el comunicado y leí el comunicado pasado del Sindicato, pero no tengo elementos como para entender qué es lo que está sucediendo. Nada más entiendo que al parecer hay una persona trabajadora que está acusada penalmente de algo, pero no tenemos más información. Entonces creo que cualquiera de nosotros cuando oye la cuestión penal se asusta porque es una situación muy grave.

Entonces esa sería mi propuesta. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigue Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera inscribir lo que nos acaba de plantear el Sindicato en una situación más general y más histórica, que creo que estamos a tiempo de evitar que se reproduzcan. En otros momentos, en otras administraciones, en otras legislaturas e instancias que tendrían que estar abocadas a cuidar a la institución y a proteger a su comunidad, la ha perseguido. Hemos sido testigos de consejeros que por tener una opinión distinta a la Administración han sido despedidos.

Entonces yo creo que ese momento es un llamado a la Administración y es un llamado también a este Consejo Universitario a que estemos vigilantes que esas situaciones no se reproduzcan ni se instalen en nuestra Universidad y en este Consejo Universitario.

Yo creo que el hecho de que ahora el rector, a diferencia de lo que nos dijera el 6 de agosto en la Comisión de Organización, donde dijo que no tiene ninguna queja del encargado de despacho, hoy puede constatar que existen quejas. No es un tema de animadversión respecto de un funcionario menor, sino que es un tema más bien de constatación de que ese funcionario menor está haciéndole daño a esta comunidad.

Entonces yo me sumaría efectivamente a la solicitud del Sindicato, porque el tema de la desproporcionalidad es lo que evidencia un eventual sentido persecutorio y que yo creo que se debe evitar. No puede haber recursos de la

institución en un juicio entre dos trabajadores, no puede haber una participación de la Oficina del Abogado General en defender a un funcionario que tiene autoridad respecto a un funcionario de base. Entonces son situaciones que hay que esclarecer.

Yo, como dice Fabiana, creo que la comunidad y este Consejo Universitario no está al tanto del proceso. El hecho que yo esté en esta sede de manera diaria me he enterado muchas cosas, pero son informaciones informales que creo que tienen que entrar a canales formales y buscar un espacio de conciliación y de resolución al interior de la institución. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

A mí particularmente me preocupa porque en la primera parte de esta sesión del día viernes acabamos de aprobar un punto de acuerdo sumamente largo y sumamente complejo de temas que son realmente fundamentales para el futuro de la Universidad, estratégicos diría yo, y que de pronto vemos estas situaciones en donde nuestra Oficina del Abogado General como que tiene el foco en otras cosas, cuando debieran de estar justamente en desempantanar este rollo en el que estamos metidos y caminar hacia adelante. Eso me preocupa, o sea, como dónde está la prioridad o dónde va a estar la prioridad de la Oficina del Abogado General en términos de defender el patrimonio universitario. Eso era lo que quería comentar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tere, adelante, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Bueno, a mí me surge una preocupación y digo, qué bien que vinieron los del Sindicato, pero también yo les pediría que aboguen por todas, todas las que hemos sido violentadas en las redes, todas, y no exclusivamente una persona, un hombre o una mujer, todos. Yo aquí me he pronunciado que he sido violentada por personas de aquí del Consejo Universitario y pues nunca he visto nada, ¿verdad? Creo que todos nos merecemos un respeto.

Por otro lado, me preocupa el que, como Consejo Universitario, nosotros vamos a intervenir en asuntos que son del Sindicato, porque hay jerarquías: el Sindicato es el Sindicato, y hay juntas aclaratorias donde el Consejo Universitario no nos podemos meter, para eso está el Sindicato y están los representantes de cada plantel, y nosotros no podemos venir a violentar la vida del Sindicato.

¿Por qué me preocupa eso? Porque si nosotros ahorita vamos a intervenir como Consejo Universitario, mi duda es, ¿entonces cada vez que haya un problema de los compañeros y que se dice que debe de haber junta aclaratoria, nosotros vamos a intervenir? Le vamos a quitar jerarquía al Sindicato.

Entonces yo diría, bueno, a ver, cuando hay casos a fuerzas tiene que estar el Sindicato, y si nosotros ahorita tomamos de intervenir en eso, yo pregunto, ¿entonces para qué va a estar el Sindicato si nosotros vamos a mandar los asuntos que le competen al Sindicato a la Comisión de Mediación o a la otra comisión?

La mayoría de los presentes aquí somos sindicalizados, yo respeto la vida sindical, y yo no estoy de acuerdo, y no me lo tomen a mal, de que asuntos que le competen arreglar al Sindicato se manden a la Comisión de Mediación del Consejo Universitario. Creo que el Sindicato es autosuficiente para dar una solución. Lo que yo sí pido es que hablen y que lleguen a un acuerdo.

Y otra. Más o menos conozco el tema y no lo voy a hablar tampoco porque no es mi incumbencia, pero si se castiga a alguien por equis, que también castiguen a las otras personas que reproducen esos memes, que una persona lo hace y otros lo reproducen, y tengo entendido que varios de aquí lo hicieron y sin en cambio tampoco son castigados.

Entonces seamos parejos y yo lo único que pido pues que se sienten a platicar y que lleguen a un acuerdo en cuestión del compañero, que realmente no sé si se puede arreglar, no sé, una disculpa o equis, y que retiren la demanda.

Por otro lado, en la denuncia de la compañera de intendencia, yo también sé el asunto, pero no me meto porque eso les compete a ustedes. Y desgraciadamente tengo entendido que las actas que le levantaron a la compañera por equis motivo las firmó un representante y eso también está mal. Los representantes sindicales no pueden firmar actas que les levantan a los compañeros. ¿Por qué? Porque es un punto malo a favor de los compañeros.

Yo lo único que le pido a este Consejo Universitario es que respetemos la vida sindical, no nos metamos en asuntos que no es de nuestra competencia, no le quitemos su autoridad al Sindicato. Por eso hay un secretario general en el Sindicato y hay las comisiones de conflictos laborales, que las personas se me

hacen muy competentes, muy preparadas, entonces dejemos que ellos arreglen, no nos metamos nosotros como Consejo Universitario.

Repito, creo que no es viable que les quitemos a ellos su chamba, pues entonces la chamba que trae conflictos del Sindicato dénsela a la Comisión de Mediación del Consejo Universitario, cuando la Comisión de Mediación tiene bastante trabajo aquí dentro del CU como para quitarle la chamba al Sindicato, salvo que el Sindicato quiera que el Consejo Universitario tome atribuciones que a ellos les competen.

Yo como sindicalizada, no estaría de acuerdo en que se metan en la vida del Sindicato, yo no, porque es violentar al Sindicato. Y no dejemos un precedente para que después: "todos los casos que tienen los compañeros que ya no se vayan a juntas, vamos a traerlos aquí y aquí les damos solución". Esa no es nuestra facultad, compañeros. Cada quien con su cada quien. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. ¿Alguien más? Sí, Víctor, por favor.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo como lo veo, efectivamente es de obvia resolución porque no podemos dejar que esto crezca. Yo sugiero que vaya en ese orden de la Comisión de Mediación y luego a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque parece ser que hay mucha información.

Yo mismo cuento con una información desde la huelga, por ese tipo de casos ya se estaban dando desde entonces, de violencia y todo ese tipo de cosas que se dan siempre cuando la situación en la Universidad se pone tensa. Y yo creo

que es momento de aportar ya más información para que empiecen a resolver este tipo de problemas y no se vuelvan a repetir. Entonces sí voy por la obvia resolución con la Comisión de Mediación y la Comisión de Asuntos Legislativos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Víctor. Adelante, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Nuevamente, perdón, compañeros consejeros, perdón, no seamos necios. Es que aquí está el Contrato Colectivo de Trabajo y este Contrato Colectivo le compete al Sindicato y a la Administración. Y aquí dice claramente cómo se llevan las juntas aclaratorias y lo que se tenga que hacer.

Repito, si nosotros nos vamos a meter como Consejo Universitario, ¿a ustedes les va a gustar que el Sindicato venga y tome atribuciones del Consejo Universitario? ¿Les va a gustar eso? Yo creo que no. Y vuelvo a repetir, no nos metamos en la vida sindical, no violentemos nosotros mismos el Contrato Colectivo.

Aquí está el contrato y esta no es nuestra facultad. Aquí no dice que el CU tiene que quitarle atribuciones al Sindicato, de verdad. Y también hago un llamado al Sindicato, si el Sindicato va a permitir que el Consejo Universitario se meta en sus atribuciones, ustedes mismos van a violentar el contrato. Vuelvo a repetir, lo único que podemos hacer es un llamado al abogado que se siente a trabajar con el Sindicato, que sea un poco sensible y que se preste a hablar. Es lo único. No dejemos antecedente de violentar el contrato porque eso nos va a perjudicar a todos en un futuro.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Sigue Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Yo también considero que es de urgente resolución porque está generando un conflicto interno, pero hay muchas cosas ahí que creo que sí son pertinentes. Me sumo también a la observación que hace el compañero Joel, respecto a observar que es importante que una situación puede derivar en un conflicto mayor, que ya lo estamos viendo también en otros procedimientos internos.

Yo no estoy de acuerdo con esta postura de que no le compete al CU. Difiero totalmente con la compañera Tere Luna. Creo que aquí se ha construido toda la vialidad para poder fortalecer la relación con los trabajadores. No es tampoco decir: "No le competen al CU sus conflictos laborales", pero sí le compete al CU hacer las afectaciones, sí le compete al CU aprobar la fiesta, sí le compete al CU tal y tal.

Yo no creo que se nos niegue la participación en una resolución interna. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno, se le están dando sus atribuciones al Sindicato, no se le niega ni se le está pasando por encima. Pero si el Sindicato viene a compartirnos una problemática interna, tampoco podemos decir: "No nos compete, pues ahí tú resuélvelo". Si hay un conflicto entre un abogado o una tesorera o un trabajador tal, tal, tal, y necesitamos que puedan también desde el Consejo Universitario hacer una intervención para resolución, pues tampoco podemos negarnos a una solicitud de apoyo, a una

observación de un procedimiento que puede estar perjudicando la vida interna de la Universidad.

Ahí creo que sí es una visión errónea el decir: “No nos metamos, pero en otras cosas sí”. Entonces yo solamente digo que sí es importante que seamos serios en que estamos en una institución que tiene diferentes relaciones y entre esa relación el Consejo Universitario tiene que ser mediador, tiene que ser constructor y tiene que saber cómo resolver los conflictos internos. Gracias

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

¿Te caigo mal? Como que te me quedas mirando muy mal.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tere, por favor, tranquila, tranquila.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Eso también es violencia.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En realidad mi intervención quizás genere inquietud, pero prefiero hacerla porque creo que se está generando una confusión y quiero aclarárselo a la comunidad.

Lo que aquí estamos tratando de acordar no es intervenir ni en el Contrato Colectivo, ni en las juntas de conciliación, ni en nada que tiene que ver la Administración con el Sindicato. Quiero dejarlo claro: no es esa la intención de generar un espacio de diálogo. La intención es evitar que esta Administración o este Consejo Universitario se transforme en una instancia que no proteja a su comunidad, evitar que esta instancia de gobierno olvide a sus trabajadores, sino que sean el centro de su trabajo.

Cuando hablamos de que la misión del Consejo Universitario es cogobernar con la Administración, es preocuparnos por la institución, por su comunidad y por su proyecto. Entonces ese es el sentido, es evitar que esto escale. Y como bien señaló Fabiana, como bien han señalado Joel y los demás consejeros, incluido el consejero estudiante Eduardo Simón, nuestra preocupación es que esto no escale, eso es lo que nos preocupa y en ese sentido es el momento de tenerlo. Y me queda total claridad que nuestro consejero rector va a estar de acuerdo en que no nos tenemos que meter en relaciones Administración y Sindicato, pero sí va a estar de acuerdo y sumarse en que esto no escale. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Luz Elena

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por las participaciones de todos. En realidad, sí es un tema delicado, pero creo que finalmente está abordándose algo en la que las comisiones o los órganos que tiene el Consejo Universitario necesitan, digamos, no intervenir

en las relaciones laborales. Por supuesto que esas tienen que ver directamente entre el Sindicato y la Administración, pero tampoco se puede dejar solas o solos a los compañeros administrativos. Yo creo que sí es importante y por algo están aquí, o sea, por algo vinieron los compañeros sindicalizados y la representación sindical a, no sé, ventilar o a comentar o a expresar una problemática que a todas luces les está excediendo.

Si bien la Comisión de Mediación no podría intervenir, como bien dice Tere, sí puede hacer una recomendación. Creo que sí puede conocer la situación y emitir una recomendación y, si la acepta el Consejo Universitario, pues ir por allí y hacer esta recomendación a las partes, porque no podemos negar que aquí tenemos compañeras de la Administración expresando una preocupación, un sentir o una problemática, y cuando llegan aquí es porque no la pudieron resolver.

El viernes no pude estar en la sesión, pero envié una reflexión sobre el conflicto. El conflicto alcanzó en la Universidad su punto más álgido con la huelga. Ya sabemos los estragos que provocan los conflictos cuando escalan, y no queremos por ningún motivo volver a vivir una situación como la que vivimos todos. Y los estudiantes que no les tocó vivirla han al menos escuchado de ellas y saben perfectamente que no deben regresar.

Quienes estuvimos aquí, el personal administrativo y el personal académico, sabemos perfectamente los alcances que tienen y las divisiones que provocan las separaciones, o sea, de verdad no queremos llegar a eso. Y si no ponemos un poquito de nuestra parte como Consejo Universitario para conocer el problema y emitir una recomendación, sólo recomendación, o sea, finalmente no tenemos parte ahí en muchas decisiones, pero sí podemos conocer y

recomendar, porque cuando alguien ya no puede resolver un problema, sí necesita apoyo, o sea, necesitamos conocer al menos de qué va la situación. Yo la desconozco, me he enterado como todos por pedacitos y no podría hablar en estos momentos de nada, ni de un lado ni del otro, ni de nada, pero sí creo que hay que escuchar a los colegas. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena.

Ya son las 10 participaciones. Hasta donde veo, está la propuesta de los dos casos mandarlos a la Comisión de Mediación y de ahí se derivará hacia la Comisión de Asuntos Legislativos si es necesario o algo así, pero los dos irían a la Comisión de Mediación.

Y yo nada más quisiera comentarles que considero que también debe de mandarse a la Contraloría, o sea, hay una situación ahí que considero debe de mandarse a Contraloría, pero bueno, ya recibí yo el comunicado de las compañeras del Sindicato y analizaremos y haremos lo conducente desde la Administración.

Entonces el acuerdo sería que se mandan los dos temas tratados en el Foro Universitario a la Comisión de Mediación y ya la Comisión de Mediación los atenderá, ¿verdad? Vamos a votar este acuerdo.

El acuerdo que sería:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda los siguientes temas del Foro Universitario como de urgente resolución.

“Primero. La denuncia sobre la actuación de la Oficina del Abogado General expuesta por la trabajadora Lucía Galindo, para que sea atendido por la Comisión de Mediación y Conciliación.

“Segundo. El punto del comunicado de la Coordinación Ejecutiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México será atendido por las Comisiones de Mediación y Conciliación, así como de Asuntos Legislativos”.

Sí, Tania.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

En el segundo punto precisar que en vez de:”…así como la Comisión de Asuntos Legislativos”…, “…así como si es necesario, la Comisión de Asuntos Legislativos”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Exacto. “…y si es necesario, la Comisión de Asuntos Legislativos”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para tenerlo presente, que votemos el hecho de: “…será atendido por la Comisión de Mediación y Conciliación, y si ésta lo considera necesario, será atendido por la Comisión de Asuntos Legislativos”, porque alguien tiene que definir si es necesario. Entonces, quienes conozcan el caso, que va a ser la Comisión de Mediación, sean los que determinen lo necesario. Yo coincido contigo en términos que fue así planteado por Víctor y creo que hay que recuperar el espíritu.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Entonces, los que estén a favor de ese punto de acuerdo, por favor, levanten su voto. Son 22 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Muy bien. Entonces ahora pasamos al punto de la Orden del Día. Ya no hay que aprobar el Orden del Día, ya está aprobada. Sólo habría que pasar con la continuación.

Muy bien, entonces nos quedamos en el punto 2 de nuestra Orden del Día, que sería: "Informe semestral de Actividades de la Comisión Temporal de Obras". ¿Quién hace la presentación? Armando. Muy bien, le damos la palabra, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todas y todas.

Como es de su conocimiento, el día de ayer la Comisión de Organización y la oficina del Consejo Universitario nos enviaron los documentos relativos al punto 2 y al punto 3 del Orden del Día aprobado.

Como pudieron dar cuenta, existe un Informe semestral de actividades de la Comisión Temporal de Obras en extenso y un Informe semestral de actividades de la Comisión de Temporal de Obras en resumen ejecutivo. Me gustaría, tomando en consideración que estuvieron en conocimiento ayer del Informe en extenso, que constaten que es de 14 páginas, y por lo anterior me gustaría hacer una solicitud al consejero rector para someter a votación la dispensa de la lectura del Informe en extenso y concentrarnos únicamente en la lectura del

resumen ejecutivo. Si lo consideran procedente, entonces esperaría a la resolución de la mesa.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En ausencia temporal del consejero rector, sólo procedo a recuperar la propuesta del consejero Armando García para preguntarle a este Pleno si están de acuerdo en que sólo se lea la versión ejecutiva del Informe de la Comisión Temporal de Obras.

Les pregunto a los presentes que levanten su voto quienes están de acuerdo que sólo se lea la versión resumida del Informe de la Comisión Temporal de Obras. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con 24 votos a favor, está aprobado la propuesta del consejero Armando García de leer sólo la versión resumida. Gracias, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Procederé a hacer lectura del Informe Semestral de Actividades de la Comisión Temporal de Obras en su versión Resumen Ejecutivo.

Antes de continuar, me gustaría agradecer personalmente y por comisión a la consejera Elena, dado que su Secretaría Técnica nos trajo al día de hoy con los resultados que hemos presentado y hecho de su conocimiento en el transcurso de este primer semestre, y a la Comisión Temporal de Obras por su compromiso, su dedicación y su entrega en el encargo que nos fue turnado por parte del Pleno y de la comunidad universitaria.

Comenzaré con la lectura.

Informe Semestral de Actividades de la Comisión Temporal de Obras.

Resumen ejecutivo.

Objetivo general y alcance.

El presente informe atiende el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26, Resolutivo Séptimo, mediante el cual el Consejo Universitario mandató la creación de la Comisión Temporal de Obras (CTO) para el acompañamiento, supervisión y fiscalización de la ejecución del Plan Integral de Obras de la UACM, disponiendo que al cabo de seis meses presentaría un informe al Pleno para evaluar su *continuidad, renovación y/o adecuación*.

La integración del informe se llevó a cabo mediante la revisión de 16 minutas de sesiones de trabajo, 5 minutas de sesiones extraordinarias y 1 minuta de sesión ordinaria de la CTO; las actas y expedientes licitatorios concluidos; e información proporcionada por la Coordinación de Obras y Conservación (COyC).

Se organiza formalmente en dos partes. La Primera Parte es una memoria descriptiva comprobatoria de la organización interna, la revisión de normas y contrataciones, las gestiones de apoyo a la COyC y el seguimiento físico de las obras por plantel. La Segunda Parte es una presentación recomendaciones técnicas de control interno y la propuesta de punto de acuerdo.

Primera parte.

Actividades gestiones y resultados documentados de la Comisión Temporal de Obras.

Posterior a su creación, se registraron formalmente ante el Pleno del CU las bajas de Gabriel Alfonso Medina Carrasco (Acuerdo UACM/CU-8/OR-

03/023/26), Laura Díaz Escutia y Bernardo Mauricio González Rodarte (Acuerdo UACM/CU-8/OR-04/040/26); así como las ratificaciones como integrantes de Guadalupe Trejo Álvarez, María Teresa Luna Manríquez y Oscar Armando García Olvera (Acuerdo UACM/CU-8/OR-03/023/26).

Mediante los Acuerdos UACM/CU-8/CTO/02-EX/002/2026, 003/2026 y 004/2026, se fijó la celebración de Sesiones Ordinarias presenciales el primer miércoles de cada mes en la Sede Administrativa García Diego, citando a las 14:30 horas e iniciando a las 15:00 horas.

Por Acuerdo UACM/CU-8/CTO/05-EX/006/2026, se dispuso a invitar a las Coordinaciones de Plantel al Foro Universitario cuando se traten obras de sus sedes, manteniendo la deliberación y decisiones a cargo exclusivo de la CTO.

Por Acuerdo UACM/CU-8/CTO/01-OR/003/2026, se estableció la asignación colaborativa de expedientes por parejas de consejeras y consejeros para elaborar los reportes de licitación, presentándose los resúmenes ejecutivos ante el Pleno el 21 de agosto de 2026 durante la Cuarta Sesión Ordinaria de este Consejo Universitario.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Seguimiento técnico al Plan de Obras 2026.

El programa institucional de infraestructura que supervisa la Comisión Temporal de Obras se organiza en tres fases de desarrollo, las cuales presentan distintos grados de avance técnico, compromisos presupuestales y dependencias normativas.

La primera fase comprende las obras activas programadas para concluir dentro del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. Este bloque integra siete proyectos, de los

cuales cinco se encuentran en proceso de ejecución y dos permanecen en trámites de asignación. El frente principal de mantenimiento corresponde a la impermeabilización de azoteas en diversos planteles y sedes institucionales, a cargo de Egomar Construcciones. Por su parte, la edificación del laboratorio de nutrición y salud en San Lorenzo Tezonco, adjudicado a la empresa Ma-Eq con fecha de conclusión fijada al veintinueve de noviembre. En contraste, el laboratorio homólogo en Cuautepec, formalizado tras dos convocatorias con Ingenieros y Consultores de México proyectando un cierre para el veintisiete de noviembre.

En el rubro de obras inducidas, el contrato de San Lorenzo Tezonco adjudicado a Egomar Construcciones; mientras que las obras inducidas y escaleras para laboratorios en Cuautepec, adjudicadas a Desarrollo y Construcciones Caribali, con términos de ejecución previstos para el cinco y ocho de diciembre. Finalmente, dentro de esta misma fase inicial, el proyecto ejecutivo eléctrico de media tensión en San Lorenzo Tezonco fue reprogramado para adjudicación directa tras haberse declarado desiertas una licitación pública y una invitación restringida, en tanto que la puesta en marcha del edificio de gobierno de Cuautepec permanece calendarizada mediante invitación restringida, encontrándose ambos sin empresas asignadas.

La segunda fase articula cuatro proyectos que contemplan su vigencia desde el último trimestre de dos mil veintiséis hasta febrero o marzo de dos mil veintisiete, con el propósito de mitigar suspensiones administrativas por el cambio de ejercicio. A la fecha de corte, ninguno de estos proyectos cuenta con empresa contratada ni trabajos en campo. En este grupo se ubica la reposición de la licitación pública de cancelería y sellado exterior para San Lorenzo

Tezonco, cuyo procedimiento inicial fue declarado desierto por rebase presupuestal de las propuestas económicas. Asimismo, figuran bajo esta fase la primera etapa del alumbrado exterior para San Lorenzo Tezonco y la elaboración de los proyectos ejecutivos de laboratorios especializados tanto para el plantel Cuautepec como para San Lorenzo Tezonco, manteniéndose estos últimos bajo esquemas de invitación restringida en vías de desahogo.

La tercera fase agrupa cinco proyectos programados para desarrollarse en dos mil veintisiete, cuya ejecución material se encuentra estrictamente condicionada a la previa entrega, revisión y validación técnica de los proyectos ejecutivos derivados de las fases precedentes, o bien a la resolución de diferendos jurídicos. En esta situación se encuentran el sendero de luz y la construcción de las subestaciones eléctricas en San Lorenzo Tezonco, la edificación de los módulos definitivos de laboratorios para Cuautepec y San Lorenzo Tezonco, así como la reposición de la obra civil y estructura para la techumbre del comedor en Casa Libertad, la cual permanece pendiente de licitar debido a un proceso de rescisión administrativa del contrato antecedente.

En cuanto a las gestiones para garantizar la viabilidad entre ejercicios, la comisión convocó el veintiséis de agosto de dos mil veintiséis a una mesa de trabajo interinstitucional con las áreas administrativas, Planeación, Tesorería y Hacienda. En dicha reunión, la Coordinación de Obras y Conservación expuso un estimado global de ciento veintiocho millones de pesos, de los cuales cerca de cuarenta y cuatro millones corresponden a compromisos asignados, planteando devengar aproximadamente veinticinco millones en el presente año y transferir cincuenta y cinco punto seis millones para el ejercicio dos mil

veintisiete, además de contemplar cuarenta y cinco millones para obras de arranque futuro.

Al respecto, la Tesorería informó que los recursos no devengados mantendrán su destino original al reintegrarse a las cuentas del Fondo de Infraestructura, requiriéndose que los instrumentos contractuales bianuales separen con precisión las metas, entregables, estimaciones y compromisos de pago atribuibles a cada anualidad, garantizando adicionalmente la continuidad de las residencias y supervisiones técnicas de obra durante el cierre administrativo de fin de año. La CTO mantiene como prioridad técnica la identificación y el desglose de los calendarios específicos de las obras que integrarán este esquema de transición presupuestal.

Segunda parte.

Recomendaciones técnicas.

1. Claridad de los procedimientos y continuidad de los servicios profesionales.
2. Seguimiento de trámites y recursos presupuestarios.
3. Integridad de los expedientes y transparencia de las contrataciones.
4. Verificación de la impermeabilización por plantel y sede.
5. Entrega y puesta en funcionamiento de laboratorios y obras complementarias.
6. Condiciones de uso del Auditorio y del Edificio de Gobierno en plantel Cuautepec.
7. Cronograma y recursos de las obras que continúan entre 2026 y 2027.
8. Archivo institucional informes y revisión de integrantes.

Propuesta de punto de acuerdo.

ACUERDO UACM/CU-8/CTO/06-EX/004/2026.

Punto único.

Resolutivo primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene por presentado y evaluado el Informe Semestral de Actividades de la Comisión Temporal de Obras, en atención al Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26 Resolutivo Séptimo. Asimismo, el Pleno aprueba la continuidad de la Comisión Temporal de Obras para dar seguimiento a la conclusión del Plan de Obras 2026, debiendo rendir un informe cada seis meses para dar conocimiento sobre el avance de las obras de infraestructura de la UACM.

Presentes: 9.

Votos a favor: 7, votos en contra: 0, abstenciones: 0, ausencias: 2.

Aquí el profesor Armando precisará el segundo.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

El informe ejecutivo, la segunda parte, es la que acaba de dar lectura la consejera Tania, y fue el discutido, votado y aprobado el 18 de septiembre de 2026 en lo relativo a la continuación de la Comisión Temporal de Obras.

Al respecto, van a poder ver subrayado en amarillo algunas adecuaciones que hice el día de hoy, toda vez que desde el viernes de la semana pasada, el lunes, ayer y hoy he estado haciendo consultas verbales relacionadas con el Plan Específico de Obras 2026 a diferentes instancias relacionadas con el mismo Plan, dentro de las que destacan la propia Coordinación de Obras y Conservación, Coordinación de Casa Libertad, Colegio de Ciencias y Humanidades, Coordinación de Planeación y me faltan hacer algunas otras

consultas para que el Pleno tenga bien así continuar con esta Comisión Temporal y entrarán dentro de la agenda de trabajo.

Particularmente me gustaría mencionar que hice una revisión de las atribuciones y tomando en cuenta el punto cronológico en el que nos encontramos ahora, siendo 30 de septiembre de 2026, y únicamente teniendo en conocimiento la adjudicación y ejecución de cinco proyectos de 16 que integran el Plan Integral de Obras 2026, estamos a octubre, noviembre y diciembre, a tres meses de cerrar el ejercicio fiscal. Es importante notarlo porque de acuerdo con nuestra normativa, en estos momentos también se está tomando y se está llevando a cabo la Integración del Plan Específico de Obras 2027.

Teniendo este preámbulo, me gustaría dar lectura íntegra a las propuestas de adecuación de atribuciones que hago a la Comisión Temporal, esperando puedan contribuir al objeto para el que fue creada, que fue el acompañamiento y supervisión de la ejecución de las obras relacionadas.

Resolutivo segundo.

Son o serán atribuciones y responsabilidades de la Comisión Temporal de Obras:

1. Conocer, analizar, supervisar y evaluar toda la información administrativa, de planeación técnica, legal, financiera, licitatoria, de ejecución física y finiquito del Plan Específico de Obras 2026.

2. Conocer, analizar, evaluar y dictaminar la planeación, fundamentación técnica, factibilidad legal y suficiencia presupuestal de las obras proyectadas para el Plan Específico de Obras 2027.

3. Formular y proponer ante la Comisión de Asuntos Legislativos o al Pleno del Consejo Universitario proyectos de políticas legales, alineamientos y normatividad en materia de obra e infraestructura universitaria.

4. Requerir e inspeccionar la documentación sobre la situación jurídica, patrimonial y/o convenios interinstitucionales de uso o suministro de servicios e infraestructura compartida en inmuebles de la Universidad.

5. Solicitar y evaluar los dictámenes de riesgo, seguridad estructural y eléctrica y programas de protección civil de la infraestructura universitaria, recomendando las medidas de contención o deslinde correspondientes.

Tercero. Se instruye a la Rectoría y al Comité de Obras incorporar a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Obras como integrante invitado permanente con derecho a voz en dicho Comité, garantizando su situación oportuna y entrega de carpeta de trabajo en la totalidad de sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

La propuesta de punto de acuerdo fue aprobada el 18 de septiembre.

Podemos a continuación hacer lectura de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Obras, que son: Itzel Guadalupe Cova Hernández, Christian Erik Rosario Lomelí, Eduardo Simón Zurita, Iván Isaac Mejía Sevilla, Guadalupe Trejo Álvarez, María Teresa Luna Manríquez, María de la Luz Elena Jiménez Lara, Tania Rivera Carranza, Víctor Manuel Macías Medrano, José Juan Hernández Aguilar, Oscar Armando García Olvera.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, compañeros. ¿Alguien más de la comisión que desee participar? ¿Nadie? Entonces damos las participaciones a las y a los consejeros que no están en la Comisión Temporal de Obras. Muy bien, Igor, adelante, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una preocupación. Este punto fue subido como un informe, no como un dictamen de punto de acuerdo. Entonces yo creo que no tiene sentido… Digamos que para que sea considerado como un dictamen de punto de acuerdo debería cumplir con ciertos requisitos que están muy definidos en el reglamento.

Yo creo que ahorita podríamos dar por presentado el informe, pero en esta propuesta sobre todo me preocupa el segundo punto y el tercero… Bueno, a partir del segundo, donde se están definiendo ya atribuciones demasiado comprometedoras, me parece, a la Comisión Temporal de Obras, que requieren una exposición de motivos, una fundamentación y una justificación más extensa, me parece.

Mi comentario es que hago una invitación a la Comisión Temporal de Obras a que elabore esa propuesta, si quiere, como un dictamen de punto de acuerdo para analizarse en ese sentido, más allá del informe que se presentó en esta ocasión. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En el mismo sentido, entiendo el entusiasmo y lo celebro, pero creo que se están atribuyendo facultades que no le competen y creo que eso es de cuidado plantearlo así de paso, o sea, hay situaciones que las puedo entender, como requerir información, pero, por ejemplo, evaluar dictámenes de riesgo. ¿Qué competencia tiene la Comisión Temporal de Obra para hacer eso?

En ese sentido, entiendo el entusiasmo, pero creo no compete, colegas, pero incluso lo que dice Igor es categórico: no pueden presentar una propuesta de punto de acuerdo en un informe. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

En el mismo sentido, me gustaría como parte de esa exposición de motivos, bueno, del formato completo del punto de acuerdo, sepamos para qué se solicitan esas facultades, no bastan las facultades ya otorgadas como consejeros del CU por el reglamento.

El asunto de la atribución para evaluar dictámenes también me hace mucho ruido, porque el dictamen se supone que es hecho por un experto y el evaluarlo me parece que quizá está extendido, y además si se traslapan esas facultades con algunas de las que ya tienen las comisiones permanentes del Consejo Universitario, entonces creo que tendríamos que estudiarlo un poquito más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. ¿Alguien más? Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Primero que nada, agradecer a la Comisión Temporal de Obras todo el trabajo que me parece valiosísimo.

Luego sería pregunta, y tal vez venga en el extenso, ¿pero qué información hay respecto del laboratorio de Nutrición de Casa Libertad? ¿Cómo está esa situación de esa entrega? Esa sería una pregunta.

La otra. Bueno, entiendo respecto de lo que mencionan aquí, hay cuatro proyectos que se quedarían, digamos, pendientes, ¿verdad? Y bueno, ¿cómo ven esta esta posibilidad de avance de estos cuatro proyectos que quedan pendientes?

Y me sumo a los comentarios respecto de las atribuciones adicionales, creo que es un tema delicado que merece otro abordaje.

Y esas serían las preguntas. Creo que se requieren como reuniones de trabajo para empatar lo del acuerdo pasado con los pendientes que trae la Comisión Temporal de Obras y con la Coordinación de Obras también.

Esos serían mis comentarios. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. ¿Alguien más? ¿Nadie? Entonces le damos la palabra a los integrantes de la Comisión Temporal. Adelante, Víctor.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Con respecto a lo que mencionan de lo que es presentado aquí, efectivamente es un informe, no es un dictamen. Esto lo discutimos varias veces en la Comisión Temporal de Obras, porque así nos lo solicitaron, sin embargo, había partes que estábamos pensando en hacer un dictamen, pero no correspondía en ese momento.

Con respecto a lo de la evaluación, a lo mejor no se utilizó la interpretación adecuada, porque efectivamente no vamos a resolver un problema de una evaluación técnica de un proyecto de construcción o eso, sino a lo mejor a lo que nos estamos refiriendo es justamente a la parte administrativa, no es algo así que nos competa a nosotros. Sin embargo, déjenme decirles que aquí hay un punto muy importante.

Con respecto a los límites de la Comisión Temporal de Obras de cuándo y cómo interactuar con un proceso que se viene haciendo desde hace muchos años en la Coordinación de Obras, a nosotros nos ha costado muchísimo trabajo ver hasta dónde podemos conseguir la información y qué debemos de conseguir de información. Sí nos ha costado trabajo, eso es un hecho y eso ha generado también malas interpretaciones.

Yo creo que ahí sí debemos de trabajar, porque eso está sucediendo en todas partes, en particular en Obras. Entonces eso es básicamente lo que quiero argumentar ahorita con respecto a la presentación del informe. Y reitero, sí está pensado en hacerse el dictamen, pero hasta que haya indicaciones.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Víctor. Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Agradezco mucho los comentarios y las preocupaciones.

Me gustaría aclarar que lo que está subrayado en amarillo fue una adecuación que yo hice personalmente después de averiguaciones que he estado haciendo en los últimos días de forma verbal. Dicho esto, me gustaría retomar las preocupaciones, la principal que es lo relativo a tomar acuerdos resultado de un informe.

Perdonen, sé que no es bueno contestar una pregunta con una pregunta, sin embargo, tengo que preguntar porque en este momento, como saben, estoy a cargo de la Secretaría Técnica y la responsabilidad cae sobre mí.

En el acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26, en el cual se aprobó el Plan Específico de Obras y su financiamiento, en el Resolutivo Séptimo se mandató la creación de la Comisión Temporal de Obras. El párrafo anterior antes del Resolutivo Octavo sigue siendo el Resolutivo Séptimo y dice a la letra:

“La Comisión Temporal informará los avances de sus trabajos al Pleno del Consejo Universitario en su siguiente sesión ordinaria”, lo cual se cumplió en tiempo y forma por la su momento secretaria técnica, la consejera Elena.

Continúo la lectura: “Al cabo de seis meses, la Comisión Temporal presentará un informe al Pleno, mismo que será evaluado en una sesión ordinaria para definir su continuidad, su renovación y/o adecuación”.

El 27 de marzo nos mandatamos para este informe seis meses después, en el que se iba a contemplar un acuerdo para definir si se continuaba la Comisión Temporal de Obras, si se renovaba la Comisión Temporal de Obras y/o si se hacía una adecuación de las atribuciones.

Con este precedente legal de este mismo ejercicio fiscal es por lo que hago e hicimos de entrada la propuesta de punto de acuerdo para la continuación y por lo que hice las propuestas del Segundo Resolutivo y del Tercer Resolutivo. No es nada que no hayamos conocido. Y si no salimos de aquí con un acuerdo, la Comisión Temporal de Obras no va a estar facultada legalmente para continuar con sus trabajos.

Por eso devuelvo la pregunta al Pleno. Este informe contenía, derivado del informe se iba a decidir si se continuaba, si se renovaba o si se adecuaban. Eso está conocido desde hace seis meses, el 27 de septiembre, que fue domingo, y les invito por favor a revisar la estenográfica, que fue una argumentación que di el viernes en la primera parte de la Quinta Sesión Ordinaria.

Estamos cumpliendo todas las condiciones que nos mandatamos y que nos mandataron a la Comisión Temporal de Obras para, vuelvo a reiterar, que en el Pleno decidamos a través de un acuerdo, porque si no es un acuerdo… Y voy a citar a una secretaria técnica de una comisión: “Si no nos dan dientes pues no podemos hacer nada”, con el respeto que nos merecemos ustedes como Pleno, como integrantes y sobre todo a la comunidad universitaria. Si no salimos de aquí con un acuerdo, no vamos a tener facultad legal para dar continuidad, en caso de que consideremos que tiene que continuar la Comisión Temporal de Obras, o sea, legalmente, tengo que decirles que estamos en esas circunstancias: o continúa o no continúa. Si continúa, ¿bajo qué términos? Si continúa, ¿vamos a mantener las atribuciones o las vamos a adecuar con base en los seis meses que hemos tenido de aprendizaje?

Eso es con respecto a las inquietudes que todas y todos mencionaron, a las que me sumo, sin embargo, tienen que estar en conocimiento de que si no salimos

con un acuerdo relativo a esto, no vamos a poder realizar los trabajos en caso de que se decida continuar.

Las atribuciones las hago en sugerencia de seis meses acumulados de conocimiento relativo a los procesos que marca la normativa: de entrada, desde las licitaciones, adjudicación de obra, ejecución, finiquito, entrega recepción, etcétera.

Me parece que esa es la preocupación en la que hubo más repetición y más coincidencias. Si les parece bien o en caso de que necesiten mayor información, les pido me lo hagan saber o a la Comisión para darles la información oportuna para que estemos en conocimiento de tomar decisiones informadas que van a afectar sí o sí el patrimonio de la Universidad por donde lo veamos, porque el viernes vimos lo que pasó hace 10 años, justo hace 10 años. Entonces no estamos en una situación fácil; estamos en un punto de coyuntura institucional e histórico que espero que ustedes también puedan dimensionar en este momento.

Siguiendo con las preocupaciones y las preguntas para contestar a la consejera Fabiana con respecto a la situación de la entrega-recepción en Casa Libertad, el 18 de marzo estaba programada la entrega-recepción de laboratorio y se citó a Contraloría y Oficina del Abogado General en plantel, después de que la Coordinación de Obras, bajo su nuevo nombramiento, estaba en el lugar e hizo el recorrido. Hacía falta información técnica relevante para poder realizar una entrega-recepción en los términos en los que marca la normativa.

Por lo anterior, la Oficina del Abogado General y la Contraloría discutieron entre sí y propusieron a la Coordinación de Obras y Conservación que en vez de que fuera un acta de entrega-recepción, fuera un acta de incidencias. Esa

se ha hecho de conocimiento a través de correo electrónico, lo cual les digo, esta parte de entrega-recepción, en cuanto la tenga identificada, se la mandaré, si les parece bien, a Comisión de Organización y al CU para que haga una distribución y todas y todos estemos en conocimiento de qué pasó con eso.

Se dieron 10 días hábiles para acatar todas las listas que dio la Coordinación de Obras y Conservación a la contratista y que se tenían que atender. Esos diez días hábiles se cumplen el viernes de la semana que entra, pasado mañana. Hasta el momento no tenemos ningún correo electrónico ni ninguna comunicación oficial relativa a la entrega-recepción. Sin embargo, dado que aquí está el consejero rector, igual sería una buena oportunidad, si está en conocimiento de las indicaciones generales, que se nos informe.

Y toda vez que el Pleno decida continuar con la Comisión Temporal de Obras, acataremos el mandato que se aprobó el viernes, que se publicó ayer, si mal no recuerdo, que hoy entró en vigencia, para informar todo lo relativo a la entrega-recepción del Laboratorio en Casa Libertad.

En este sentido, me gustaría hacer una anotación particular.

Yo soy de la Academia de Nutrición y Salud, eso lo saben todas y todos, y yo estoy en plantel Casa Libertad, eso lo saben todas y todos. Sin embargo, me gustaría explicitar y que quede en constancia de que mi interés es: sí estos laboratorios, porque son los primeros, pero lo que hemos aprendido en seis meses nos va a ayudar a hacer una transición más ordenada, creo yo, y si nos lo permiten, a los laboratorios de también Nutrición y Salud de finales de año. Pero no olvidemos que falta Robótica, que falta Promoción de la Salud, que

faltan otros laboratorios de Ingeniería en otros planteles con otras circunstancias muy particulares.

Saben que la curva de aprendizaje en este CU tiene que ser de volada y agarrarle lo más que podamos. Creo que desde la Comisión ofrecemos este aprendizaje acumulado de seis meses en favor de las obras de infraestructura de la Universidad en ese sentido. Eso es con respecto a la pregunta de entrega-recepción.

Con respecto al Informe de Obras, entiendo también que se pidió la segunda parte a la Coordinación de Obras en su titularidad pasada. Como ustedes pudieron notar, en la primera carpeta de trabajo que se nos envió para la primera parte de esta sesión ordinaria, en la página 28 de 34 hay un hipervínculo que lleva a un PDF que se llama: Informe de Avances Plan Específico 2026, con fecha de corte: 2 de septiembre de 2026.

Cuando hicimos la presentación de los informes licitatorios, la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización urgió a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Obras a solicitar la segunda parte del Plan de Obras. Esa solicitud se refirió el viernes pasado. Ayer se hizo una solicitud a la Coordinación de Obras para que presente la segunda parte.

Es importante que ustedes sepan y estén en conocimiento que todo el Plan de Obras está en el PDF que les acabo de hacer mención en la carpeta de trabajo que se nos hizo llegar originalmente en la página 28 de 34 y el PDF se llama: “Informe de avance Plan Específico 2026 con fecha de corte 2 de septiembre de 2026”.

El total de proyectos que incluyen el Plan Específico de Obras 2026 son 16 proyectos. Al 2 de septiembre había 5 adjudicados y en ejecución, 7 en proceso

de licitación adjudicación y 4 considerados para transición bianual; 16 proyectos en total, de los cuales 5 están adjudicados y en ejecución. Si están en el PDF y bajan a la página... No están numeradas, pero es el PDF la página 4, donde especifica Fase 1, Fase 2, Fase 3, van a poder ver un cronograma de este año, una línea roja en medio donde abarca el 31 de diciembre, el fin del ejercicio fiscal 2026. Hay una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete barritas en verde que están proyectadas para finiquitarse este año. Enseguida hay cuatro barritas en morado que cruzan la línea roja, que son los ejercicios bianuales.

Recuerden, nuestra Universidad no tiene experiencia en contratos multianual ni bianual, por lo cual si se sigue este cronograma proyectado por la titularidad anterior, todavía tenemos que estar en conocimiento de cómo se va a llevar a cabo un plan ordenado multianual para obras para nuestra institución, considerando los precedentes. Por favor, eso no lo olviden.

Y enseguida van a ver al final cinco líneas o barras en amarillo horizontales, que son obras de 2026 que se van a ejercer en el 2027. ¿De acuerdo? Tenemos ante este corte tres escenarios: finiquitos este año, obras multianuales y obras 2026 que se van a acabar en 2027.

Es importante mencionar que éstas han sido financiadas por el Fondo de Infraestructura de la UACM, y por sus reglas de operación, si no se ejercen los 125 millones de pesos aprobados para estas 16 obras el 31 de diciembre, desconozco las fechas, estoy inventando, pero al final de año fiscal se va a regresar lo que no se utilizó al Fondo de Infraestructura; no se va a ir a otro fondo, por lo que nos dijo verbalmente la Tesorería. Sin embargo, necesitamos confirmación por escrito y fundamentado de la Tesorería de cómo va a suceder esto, porque en los primeros días del año, el 7 de enero, se tendría que estar

convocando a sesiones para considerar las requisiciones para volver a tomar el presupuesto del Fondo de Infraestructura y ponerlo en la URG para que se ejecuten los proyectos restantes del Plan de Obras cosas importantes.

Están en ejecución y pasó la licitación de siete proyectos, falta que evaluemos la ejecución propia y la entrega y el finiquito. Faltan otros proyectos que empiece el proceso licitatorio y luego el proceso de ejecución y luego el proceso finiquito, que son los multianuales. Y tenemos que aprender en dos meses todo lo relacionado con los contratos multianuales, y además otros que pueden y se van a ejercer este año y tenemos que ver el año que entra el proceso de adjudicación, el proceso de ejecución, el proceso de finiquito y el proceso de entrega-recepción.

La Comisión Temporal de Obras en este momento, por los seis meses que hemos tenido desde nuestra creación, sólo hemos podido hacer una evaluación del proceso de adjudicación de cinco procesos de 16; de esos cinco procesos falta ejecución, finiquito y entrega-recepción.

En ese sentido, se solicitó a la Coordinación de Obras y Conservación hiciera una presentación de la segunda parte del Plan Específico de Obras 2026, el que estamos viendo en pantalla.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Armando, hay una moción, permíteme tantito.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estimado Armando, tenemos total claridad de la importancia de la Comisión Temporal de Obras, no necesitamos avanzar en la descripción que están

haciendo. Yo sugiero que avancemos en lo que no está resuelto y que tiene que ver con que aquí acordemos la ratificación de la Comisión para que desarrolle todo lo que nos estás explicando. Sabemos de la importancia, yo sería de la idea que en vez de continuar en esta tesitura de decirnos lo que tienen que hacer, más bien avancemos en cómo ratificamos la continuidad de la temporal. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Armando, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Justo para lo que iba a concluir es que el próximo miércoles está calendarizada la tercera sesión ordinaria de la temporal y se le solicitó a la Coordinación de Obras la ratificación o ajuste de este cronograma, que es del Plan Específico.

Quisiera invitar a la Comisión de Planeación y a la Comisión de Hacienda, que me parece que fueron las convocantes, a venir en esa sesión ordinaria que será presencial aquí, y a todas las personas que estén interesadas para conocer la actualización.

En cuanto a las preocupaciones, en caso de que consideren viables las atribuciones, sugeriría quitar todo lo que tenga que ver con: dictaminar y evaluar dictámenes de riesgo, es decir, que nuestras atribuciones como hasta el momento se queden en: conocer, analizar, supervisar e informar con respecto al Plan de Obras 2027 y 2026, los convenios y en general todas las atribuciones y que valoren realmente la integración de esta Comisión al Comité de Obras de la UACM, que es por normatividad el espacio colegiado donde

pasan todas las decisiones relativas a obra e infraestructura de nuestra Universidad.

Es cuanto Espero haber contestado todas las preguntas e inquietudes, y en caso de que no lo haya hecho, estaré atento. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Sólo una precisión. Me pareció escuchar, habría que revisar, que mencionaste que la entrega-recepción o la cita que había tenido Contraloría, abogado y eso habías dicho el 18 de marzo, y no, fue 18 de septiembre nada más eso, fue el 18 de septiembre.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Correcto, 18 de septiembre. Gracias por la aclaración.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Adelante, Tania. ¿Ya no?

Bueno, entonces yo les preguntaría si consideran que el tema está suficientemente discutido para pasar a las propuestas. Lo que mencionó Igor al inicio fue muy claro, se presentó como un informe y de repente aparecen puntos de acuerdo a aprobar. Igor, te doy la palabra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, se nos informó, pero creo que hace falta discutir si se le da continuidad a la Comisión Temporal de Obras, que no lo hemos discutido y es parte de la primera propuesta de ese punto único primero. Lo que entiendo es que lo que

está en verde recién se agregó y no formó parte del acuerdo de comisión, es como ahorita de botepronto, pero ese punto primero sí habla de la aprobación de la continuidad, que no hemos discutido si continúa o no continúa.

Creo que ya todos o la mayoría estamos en la idea de que sí, pero creo que habría que discutirlo para entonces aprobar ese punto único y nada más. Yo creo que todo lo que está abajo a partir del punto segundo, no sería el momento para aprobarlo ahora. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Juan José.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, miren, ese punto se agregó porque yo en la Comisión de Organización, y tal vez Gabriel no me puso mucha atención, pero yo le dije que íbamos a dar el informe y yo no llevaba en su momento el punto de acuerdo este que ya leyó Armando, y le dije a Gabriel: "Es que ahí dice que es el Pleno el que tiene que decidir nuestra continuidad". Entonces Gabriel me dijo: "Pero pueden agregar algo para que el Pleno decida".

Por eso yo en la Comisión les planteé que nada más se hiciera un punto único de decidir si la Comisión sigue o no, y por eso se presentó así. Y ya la segunda parte pues sí también a lo mejor Armando que la trabajemos y presentar ya un punto de acuerdo después que nos ratifiquen para seguir trabajando ya en eso. Eso es todo..

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, José Juan.

Entonces parece que la propuesta que está como en firme y con bastante apoyo sería: que la Comisión Temporal de Obras continúe y en un principio con las mismas atribuciones, me parece. Ese sería como el punto de acuerdo, ¿verdad, Igor? Muy bien. Entonces durante otro periodo de seis meses, seis meses con las mismas atribuciones y que continúe la Comisión Temporal de Obras. Y creo que lo que sí habría ahí que agregar es que se incluya su participación en el Comité de Obras que se reúne periódicamente. Para eso se hace la invitación por parte de la Coordinación.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente era lo que iba a proponer. Y lo que sí es muy importante, no sé, no sé si sea por seis meses. Yo sugeriría, y lo pongo a su consideración, que fuera como está el Plan de Obras específico, hasta el 2027, o sea, ese es nuestro compromiso. Lo ideal es que ahí acabe la Comisión Temporal de Obras, porque por eso es temporal. Y si hay un plan de trabajo que incluye 2027 hasta el final, que el Pleno pudiera considerar que se siga hasta el 2027, porque créanme que es muy desgastante cada seis meses estar reportando, viendo y dando seguimiento a todas las obras, es tremendamente desgastante y es parte de que yo me haya salido, o sea, de verdad es un desgaste bárbaro.

Qué bueno que haya profesores jóvenes que puedan tomar esta iniciativa y los no tan jóvenes también, profesor José Juan, también son bienvenidos a tomar la iniciativa, pero sigue siendo muy joven, por favor, no se excluya, ni tampoco

Víctor. Bueno, es una petición que hago al Pleno y la pongo a su consideración. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces la propuesta es: que continúe la Comisión de Obras con las mismas atribuciones y que en vez de seis meses sea un año…

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Al final del 2027, o sea, como está programado el Plan de Obras…

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero el Consejo Universitario en principio se debería de renovar en noviembre, ¿no?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

En noviembre, tienes razón, está bien, tienes toda la razón y luego lo que sea que venga.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien, entonces sería al primero de noviembre, bueno, sería como el tres de noviembre. Sí, Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Justo creo que sí es prudente que analicemos la continuación. Ahorita es como un proceso muy prudente el someter el proceso de las obras al escrutinio y a la observancia de integrantes del Consejo Universitario.

En ese aspecto sí la idea de que se mantenga la Comisión Temporal de Obras hasta el 2027, pero yo creo que en su debido proceso también constituirla como permanente ya que este proceso sí nos ha ayudado a tener una situación más estructurada… Claro, no ahora. Más bien que esto nos va a dar la pauta para observar cuál es la fortaleza de que el Consejo Universitario tenga la participación en la toma de decisiones, en la guía, en la observancia, en la vinculación con obras, el Comité de Obras y la Coordinación de Obras, porque eso nos está ayudando ahorita a darle una facilidad o una viabilidad muy importante.

Solamente eso quería compartir, que también sería prudente analizarlo con esta experiencia de este año y medio, el que se pudiera realizar la continuidad de esta Comisión Temporal de Obras. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Adelante, Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Me parece que podría tomarse el acuerdo ahorita de la recepción del informe y el dar por visto bueno, y creo que podríamos pedir a la Comisión que preparara el dictamen para que se evalúen posteriormente estas sugerencias que hacía Armando.

Me parece que hay ciertas situaciones en donde el que la Comisión Temporal de Obras no tenga las atribuciones suficientes como, no sé, participar de este Comité de Obras, pero con una voz mucho más firme quizá, creo que podría ayudar a que el Plan Integral de Obras, el que va a terminar y el que se va a abrir en 2027, pues se sepa que ya tiene un seguimiento puntual del Consejo Universitario más activamente.

Entonces yo sugeriría que si están en la disposición los compañeros de la Comisión Temporal de Obras de presentar el dictamen para que se analice, se discuta y se evalúe si se le dan estas otras atribuciones o no, pues quizá lo podrían presentar hacia noviembre, que es cuando tendría que renovarse, y entonces ahí ya sí tomamos una decisión mucho más de largo aliento, es decir, si va a permanecer como Comisión Temporal de Obras o si se va a establecer ya como un mecanismo o una instancia de seguimiento más institucionalizado, por así decirlo.

Sería esa mi sugerencia. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bueno, se supone que estaba suficientemente discutido…

Interrupción de la sesión del CU

por un grupo de estudiantes del Posgrado en Ciencias Sociales

Receso

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Consejeros y consejeras, por favor, pueden tomar sus asientos.
Les voy a leer el documento que acabamos de elaborar y de firmar a fin de que los estudiantes del Posgrado en Ciencias Sociales puedan permitirnos continuar nuestra sesión.
“Compromiso del Consejo Universitario con estudiantes del Posgrado en Ciencias Sociales.
“Con la finalidad de buscar opciones al pliego petitorio presentado en la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, se acuerda realizar una sesión de trabajo el próximo lunes 5 de octubre en el tercer piso de la sede Gadi a partir de las 16:00 horas.
“En esa sesión participarán el maestro Juan Carlos Aguilar Franco, rector; Gabriel Medina, secretario técnico de la Comisión de Organización; Wilda Wester, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos; David Elías Martínez, secretario técnico de la Comisión de Hacienda, todo el Comité de Becas –aunque aquí solamente menciono el nombre de la maestra Luz Elena Jiménez— y las áreas administrativas involucradas: Tesorería, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Comité de Posgrados, Coordinación Académica y Contraloría”.
Atrás firmamos: Juan Carlos Aguilar, rector; Gabriel Medina, secretario técnico de la Comisión de Organización; David Elías Martínez, secretario técnico de la Comisión de Hacienda; y por el Comité de Becas firma Luz Elena Jiménez.
A 30 de septiembre de 2026.
Este documento ahora se va a bajar a la oficina del Consejo Universitario para escanearlo y enviarse a la Coordinación de Comunicación para que lo publique

en InfoUACM, como nos comprometimos con los estudiantes y nosotros podamos seguir sesionando el día de hoy. ¿Estamos de acuerdo?

Y no sé si alguien quiere decir algo, pero yo le regresaría la moderación a nuestro rector para que demos continuidad.

Sólo un comercial. La comida va a estar a las tres de la tarde, entonces tenemos una hora para seguir avanzando en este punto y aprobarlo. Gracias.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Bueno, nada más me gustaría agregar que se pusiera a todo el Comité de Becas, o sea, los integrantes, para no darle la carga a la profesora Elena nada más, porque pues sí somos así.. ¿Va a ir todo el Comité de Becas? Muy bien. Pero que sí salgan especificados los nombres y no nada más en representación del Comité de Becas la profesora María Elena. Eso es todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Muchas gracias.

Retomamos la sesión. Estábamos en que en la Comisión Temporal de Obras había como cierto consenso, pero hay que votarlo, de que se renovara la vigencia de esa comisión con las mismas funciones que se habían establecido, y lo único que agregaríamos sería lo de que se invite a las reuniones con el Comité de Obras.

Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En el ámbito de seguir en el consenso, me gustaría poner a su consideración un resolutivo en el que se instruya a la Comisión Temporal de Obras a presentar un dictamen relativo a la adecuación de atribuciones con asesoría técnica de la Contraloría General de la Universidad y con consulta a la Comisión de Planeación y a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, toda vez que son las comisiones permanentes que dictaminan el POA, el presupuesto, el Plan de Obras, etcétera, si les parece bien. Y el tercero, la invitación al Comité de Obras.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. A ver, entonces leo la propuesta del punto único de acuerdo:

"Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene por presentado el Informe semestral de actividades de la Comisión Temporal de Obras en atención al acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26, Resolutivo Séptimo.

"Asimismo, el Pleno aprueba la continuidad de la Comisión Temporal de Obras para dar seguimiento a la conclusión del Plan de Obras 2026 y 2027, debiendo rendir un informe cada seis meses para dar conocimiento sobre el avance de las obras de infraestructura de la UACM".

Sí, Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sugeriría, después de 2027: "…en los términos en los que ha venido trabajando", o sea, "con las mismas atribuciones con las que ha venido trabajando".

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Si se pudiera agregar: "cada vez que dé ese informe se evalúe su continuidad", que es lo mismo que estamos haciendo ahorita para que sea el Consejo Universitario el que mantiene la continuidad de la Comisión Temporal de Obras.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Adelante, Lupita.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Una pregunta. ¿En este punto de acuerdo solamente van a entrar las 14 con las que iniciaron o todo lo demás que ya viene?, como pregunta.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

El secretario técnico, si quieres comentar, Armando. Es que es justamente lo que abarca, son las obras 2026-2027, son todas. Ahora, si nos reducen la chamba, no hay problema; hasta el 2026 y lo demás que alguien más lo realice,

pero preferiría que lo comentara nuestro secretario técnico de la Comisión Temporal de Obras.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Relativo a la pregunta de la consejera Guadalupe Trejo Álvarez, las atribuciones que se mantendrían serían las cinco atribuciones con las que nació la Comisión Temporal de Obras el 27 de marzo de 2026. Y si les parece bien, para que quede efecto de registro en la estenográfica, daré una lectura rápida a las cinco atribuciones:

1. Acceso irrestricto a toda la documentación técnica, financiera y administrativa relacionada con el Plan Integral de Obras, con la participación de profesionales (como arquitectos o ingenieros civiles).
2. Revisar técnicamente las distintas etapas de los proyectos.
3. Participar activamente en los procesos de evaluación de propuestas y proponentes de servicios.
4. Verificar que los trabajos ejecutados correspondan con lo proyectado técnica y financieramente y contratado.
5. Estar presente en todas y cada una de las entrevistas y negociaciones con las empresas que participen en las licitaciones.

Esas son las cinco atribuciones de nacimiento que, tengo entendido, se mantendrían en este acuerdo para aprobar la continuidad de la Comisión Temporal de Obras.

Con respecto al año 2026-2027, es importante recordar que es el Plan de Obras Específico 2026, que incluye obras que se ejecutarán en el 2027. Correcto, pero sigue perteneciendo al Plan de Obras 2026.

El 2027, en términos de tiempo normativo, se está estructurando ahorita con las requisiciones que cada entidad, área y Coordinación de Plantel hace a la Coordinación de Planeación. La Coordinación de Planeación luego manda esto al Comité de Obras, donde se revisan todas las requisiciones que hay en términos de obra e, infraestructura. Con base en los lineamientos del Fondo de Infraestructura, se priorizan las obras que se piden desde las diferentes áreas e instancias y eso es lo que se discute al interior del Comité. Por eso ya nos entrega en un Plan de Obras Específico priorizado, si recuerdan: prioridad 1, prioridad tal y prioridad tal.

Y las reglas de operación del Fondo de Infraestructura, de las primeras priorizaciones tienen que ver con estructura y seguridad, que son temas que estamos tratando. Hay otros tres criterios de priorización que sigo estudiando y les haré de conocimiento a la Comisión Temporal de Obras para que también estemos en la misma página y podamos saber de dónde se estructura esto.

Espero haber contestado la pregunta, Lupita, y en caso de que no me dicen ni por aquí. Gracias. Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Tania, ¿ibas a decir algo?

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Si me lo permite la Comisión Temporal de Obras y el Consejo Universitario, que podamos aprobar en este acuerdo el Plan de Obras 2026 y también de una vez el 2027, si lo permiten, porque va a estar como un poco complejo que los

estemos como volviendo a aprobar por el Pleno y que sigamos nuestras funciones.

Podemos seguir dando reportes cada semestre, de eso no hay problema, yo me apoyo mucho en eso en mi parte de relatoría, pero sería bueno que pues de una vez que ya se va a acabar también el año aprobemos nuestras funciones en el Plan de Obras 2027. Es lo que le pido al Pleno. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Soy parte de la Comisión de Obras y sí me gustaría lo que ahorita mencionaba Joel, que a esta comisión se le dieran más atribuciones. ¿A qué me refiero?

Como todos sabrán, el caso de Cuautepec estuvo tenso y afortunadamente ahorita ya se le está dando salida, pero cuando se le hizo un llamado al coordinador para decirle: “Oiga, usted no se puede meter al auditorio, usted no puede hacer uso del Edificio de Gobierno por esto y esto otro”, él decía que nosotros no éramos nadie, e incluso aquí con todo respeto el compañero Iván decía que no éramos nadie, que como comisión no éramos nadie, únicamente el Consejo Universitario nos había elegido para vigilar que las cosas estuvieran bien, lo que a mí se me hace una falta de respeto porque yo decía: “¿No somos nadie?”.

¿Quién es este órgano? El máximo órgano de autoridad dentro de la institución, ¿cierto o no? ¿Quién nombró a esta comisión? El máximo órgano de autoridad. ¿Quiénes conforman todas las comisiones? El máximo órgano de

autoridad. ¿Entonces somos o no somos? Entonces sí es una falta de respeto el que diga: “No somos nada”. Y digo, si no somos nada, ¿pues entonces para qué hay comisiones? E incluso lo dice el artículo 76, inciso 4): “Presentar dictámenes debidamente validados por la mitad más uno de los integrantes de la comisión”.

Volvemos a lo mismo, ¿esto se respeta o no se respeta?, ¿somos o no somos? Entonces sí me gustaría que quede ahí claro que esta comisión va a tener o tiene todo el atrevimiento de pedirle a quien sea, a quien violente las obras, pues que respete, que respete que no lo debe de hacer. ¿Por qué? Porque para eso fuimos elegidos. ¿Por qué? Porque las obras ya se le dijo que no se podían hacer uso si no eran entregadas por las tres partes: Protección Civil, Contraloría y el de Obras, y se burlaban de nosotros: “¿Quién eres tú que esto y qué aquello?”

Entonces yo digo, creo que debe de haber un respeto, y el que se mencione eso y que nosotros mismos digamos: “No somos nada”, ¿entonces no somos nada?. Entonces véanlo ustedes por esa parte, el que esta comisión sí debe de tener un poco más de atribuciones. A lo mejor no fincar responsabilidades universitarias, no, pero sí hacerle un llamado que no lo puede hacer mientras no se ha entregado debidamente, que tengan paciencia.

Lo dejo en la mesa para que no vuelva a pasar lo mismo. Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Adelante, Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Yo creo que el tema de las funciones podría hasta cierto punto someterse a las ya existentes, sin embargo, creo que en la comisión podríamos trabajar una reestructuración para ya subir un punto de acuerdo con ya todos los elementos que podamos constituir a través ya de un análisis de todo lo que hemos experimentado, porque sí hemos visto que hacen falta o faltarían algunas atribuciones que nos podrían ayudar también a eficientar nuestro trabajo.

De ahí en fuera, sólo aclarar que el tema de la aprobación del Plan Específico de Obras 2026-2027 no es aprobar las obras que se van a proponer en el 2027, sino más bien las obras que se están proyectando en el 2026. Hay unas obras que se van a ir a construcción hasta el 2027. Entonces la propuesta es aprobar las obras del 2026, pero saber o reconocer que algunas de esas obras se van a operar hasta el 2027. Y en el 2027 se va a hacer otra oferta de obras.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Las 16 obras están incluidas y lo que pasa es que se traslapan, es bianual, exacto, y por eso es por lo que no podemos dejarlo sólo 2026.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Bueno, a lo que voy es de que las 16 obras se iban a iniciar en el 2026 y algunas por los tiempos se están pasando al 2027, entonces más bien son obras correspondientes al 2026, pero algunas se van a concluir o a empezar en el 2027. Es sólo para hacer esa aclaración.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Y otras inician en el 2027 y están dentro de las 16 obras.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Y son del Plan 2026.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Del 2026-2027.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bueno, creo que ya la Comisión resolvió sus dudas. Todavía no te toca Elena. Adelante, Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Solamente para aclarar, justamente yo estaría en contra de darnos todavía más atribuciones así nada más porque sí, tendríamos que checarlo bien en la Comisión Temporal de Obras.

Ahora bien, en su momento me preguntó un integrante del Consejo de Plantel que si nosotros podíamos prohibir el acceso a equis o ye instalaciones, y obviamente dije: “No, esas no son nuestras atribuciones”. Las atribuciones nos las dimos aquí mismo y yo recuerdo que son de vigilancia, o con otras palabras, pero es de vigilancia justamente para no entorpecer el trabajo de otras áreas. Ya meternos mucho en esto sería entorpecer eso, así que yo fui claro con ella y también con la comisión. No está en nuestras atribuciones mandatar o solicitarle a... Bueno, solicitud sí, pero mandatar a un Consejo de Plantel, a

quien quieran o a cualquier área: “Aquí no puedes entrar”, esas no son nuestras atribuciones. Están muy claras en el acuerdo que viene ahí en el punto.
Es solamente para dejar claridad en esto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -
Gracias, Iván. A ver, nada más para recordarles, no estamos discutiendo el punto, eso ya pasó. Estamos solamente viendo la redacción del punto de acuerdo. Así, por favor. Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -
Miren, sí insisto en que en el punto de acuerdo queden explicitadas las 16 obras y eso nos lleva a 2026-2027. Si segmentamos el 2026, eso va a ser un caos porque no tenemos exactitud de términos, sino varía. Esa es una. Entonces yo creo que eso de 2026-2027, como mencionaba la profesora Tania, concuerdo con esto.
Lo otro, a la mejor poner en el punto de acuerdo las atribuciones, si no todas porque quede muy largo el punto de acuerdo, el número de acuerdo de aquella ocasión en donde se explicitan las funciones. Eso es lo que yo añadiría al punto de acuerdo.
Y lo otro es que sí es necesario contar con algunas otras atribuciones, pero que sean dadas en el Pleno. ¿Por qué? Porque estas atribuciones que se aprobaron, si recuerdan, se aprobaron sin que todavía tuviéramos ninguna experiencia en los trabajos. Fue previo a. Ahorita ya con los trabajos desarrollados podemos detectar que hay puntos que sí necesitan incluirse.

La idea no es coartar la libertad de nadie. Aquí el punto era solamente: solicitud de información al coordinador del plantel, cosa que nunca hizo. ¿Por qué? Porque cree que esta comisión no tiene esa facultad. Pues pongámosla. Ese es uno.

Lo otro es delicado, porque ya en el Consejo… Y sí les voy a comentar aquí: el secretario técnico del Consejo de Plantel me dijo que era una sionista por estar proponiendo que se siguiera la normatividad, que lo único que me faltaba eran mis cairelitos y mi boinita. ¡Por Dios! Para que vean hasta dónde llega la incompetencia de escucha de qué es lo que se está haciendo y por el bien de quiénes. Esta comisión siempre está operando por el bien de la comunidad, por la seguridad de la comunidad, entonces sí es importante que como Comisión Temporal de Obras se cuente con los elementos suficientes y necesarios para hacer nuestro trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Hasta ahí son las 10 participaciones, entonces… Sí, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más, tal como está redactado el punto, la Comisión Temporal estaría a cargo de las obras que vienen del Plan Específico de 2026, más las que surjan del 2027; no nada más las 16 obras que traen, y lo digo porque así está y por eso era importante. Si se pone: “del Plan de Obras 2026 y 2027”, pues es de que se van a seguir haciendo cargo de las del 2026, las que se pasen para el

2027, más las nuevas que surjan en el 2027, nada más para que lo tengan en cuenta. Digamos, desde mi perspectiva, me parece que está bien.

Ahora, parte de los problemas que ha mencionado la comisión, por ejemplo, respecto de que no les dan la información completa y respecto de que no les contestan los oficios, bueno, eso hay que documentarlo. Finalmente es un problema que no se resuelve con más atribuciones, porque muchas de las comisiones permanentes padecemos de la misma situación. Las atribuciones ya están ahí: "Solicitar información", y si no te responden o si te dan la información incompleta, etcétera, pues la tienes que volver a pedir o tienes que documentar que no te la dieron, etcétera, pero nada más para efectos de que quede claro lo que se estaría votando. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces leo la propuesta como quedó.

Era un punto único. ¿Ahora ya hay primero y segundo? No, sólo era punto único, o sea, sólo era punto único y es lo que se iba a aprobar. Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Correcto. El punto único determina la continuidad de la Comisión Temporal de Obras.

Y también, con base a la discusión que se ha estado vertiendo, sometí formalmente a la consideración del Pleno el segundo, que es para hacer una dictaminación en la compañía de la Contraloría General y Abogados sobre las atribuciones para presentar después.

Y el tercero sería el que el consejero rector retomó para hacer la invitación a la Comisión al Comité Temporal de Obras.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

A ver, colegas, para meter temas hay que votar cada tema y eso no se ha hecho, no se ha aprobado. Entonces, salvo lo que aquí hay como un consenso de incluirlos en el Comité de Obras, de Adquisiciones, salvo eso, todo lo demás no se ha discutido y ni se ha votado.

Yo incluso en lo que plantea Luz Elena, y lo resolvería en términos de lo que plantea… Pero lo que planteaste acá, Luz Elena, y lo que planteó Fabiana, sólo agregaría en el punto único: "que seguirá cargo de los trabajos del Plan de Obras 2026, primera parte", porque hay partes de esas cosas, que son las 16 obras de la primera parte, que algunas van a seguir en el 2027. Y recuerda Fabiana que aquí Obras tiene que presentar la segunda parte, y ahí acordaremos que la Comisión Temporal de Obras seguirá dando seguimiento a esas obras. No anticipemos algo que ni siquiera se ha aprobado.

Por eso yo sugiero que solamente agreguemos aquí y modifiquemos eso, que es el Plan de Obras 2026, primera parte, porque en términos temporales incluye el 2027, pero no agreguemos el 2027 aquí, porque si no vamos a generar la confusión que dice Fabiana. Eso. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Entonces mi moción sería que diga: “En el Plan Específico de Obras, primera y segunda parte, 2026”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero no hay aprobación de la segunda parte.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Ah, pero tiene que haberla.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero no la hay. ¿Cómo vamos a aprobar algo que todavía no se aprueba?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Pero hay un acuerdo en donde se le mandata la Coordinación de Obras a presentar la segunda parte. Ese acuerdo ya está.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que no debemos de hacer puntos de acuerdo tan específicos, o sea, yo lo dejaría como: “Plan Específico de Obras 2026 y 2027”, y que si hay una primera parte y una segunda parte, ya, porque si no vamos a estar haciendo en cada sesión un acuerdo para modificar lo que hicimos, o sea que quede tan

general como estaba: 2026-2027 y atenderá la Comisión de Obras todo lo que surja ahí, o sea, lo que involucre 26-27. ¿Para qué cerrarlo tanto si al final vamos a estar autorizando sesión tras sesión algo de Comisión Temporal de Obras? Entonces no.

Y hasta donde yo me quedé, iba a ser un acuerdo único y lo otro se iba a agregar nada más como un extra para que se le haga la invitación al Comité de Obras, pero nada más. Entonces yo sí sometería el punto uno. ¿El punto dos, Armando, lo propones tú? ¿Lo bajamos o lo mantenemos? Habría que votarlo.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Yo entiendo que se tiene que votar, y por eso hice la propuesta formal al Pleno: si no se vota y si no pasa, no pasa nada, es decisión del Pleno soberano.

Solamente una moción de claridad.

En el acuerdo 12 aprobamos el Plan Específico de Obras 2026, que tiene dos prioridades: la Prioridad 1 y la Prioridad 2. Pero ese Plan Específico de Obras incluye 16 proyectos completos, es decir, sí entiendo esta parte que se hace una presentación de la primera parte del Plan de Obras, que fue lo que presentamos en los procesos licitatorios, pero la segunda parte ya está aprobada, es decir, todas esas 16 obras están financiadas con 125 millones de pesos que incluyen todo el Plan de Obras aprobado en marzo.

Es importante que revisemos esta acta y este acuerdo 12, porque el Plan de Obras ya está aprobado completo. Se dividió en Prioridad 1 y en Prioridad 2. La Coordinación de Obras nos presentó la primera parte, la Prioridad 1.

Y voy a decir entre comillas, creo que también hay un uso, y eso nos está confundiendo, de lo que está escrito, pero el Plan de Obras de las 16 obras

están en el Acuerdo 12 y abarca 125 millones de pesos, que es el total del Plan de Obras para este año. Si se deja la redacción así: “Plan de Obras Específico 2026 y 2027”, va a incluir estas 16 obras del 2016, independientemente de cuándo se ejecuten, más las que se aprueben para el 2027, es decir, de esas 16 obras, sería sumarle lo que se concentre en el Plan que entra, y eso es más trabajo para la comisión y abarcaría dos Planes de Obras Específicos.

Tengo el acta aquí, y de verdad revisémosla para estar en condiciones y en el mismo conocimiento. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy breve. Secretario técnico de la Comisión Temporal de Obras, lo que se acordó acá fueron objetivos específicos de una comisión temporal, pero toda comisión temporal tiene las mismas atribuciones de una comisión permanente, entonces no necesita agregar aquí una facultad que por comisión tiene, como pedirle el apoyo al abogado general, a la Rectoría o al contralor para elevar puntos de acuerdo. Tiene esa facultad, entonces no necesita agregarlo acá. Usted como comisión tiene la facultad de las comisiones permanentes, y por eso creo que es innecesario.

Ahora, ya no lo voy a discutir, creo que es incorrecto, pero no voy a discutir: 2026-2027. Yo sería de la idea de que se apruebe como se está planteando. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces leo el punto de acuerdo único.

“Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene por presentado el Informe semestral de actividades de la Comisión Temporal de Obras en atención al acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26, Resolutivo Séptimo.

“Asimismo, el Pleno aprueba la continuidad de la Comisión Temporal de Obras para dar seguimiento a la inclusión del Plan Específico de Obras 2026 y 2027, con las mismas atribuciones con las que ha venido trabajando, debiendo rendir un informe cada seis meses para dar conocimiento sobre el avance de las obras de infraestructura de la UACM. Al término del siguiente informe se valorará su continuidad”.

Los que estén a favor de votar ese acuerdo, por favor, levanten su voto.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es un chorro de chamba. Qué bárbaros. Se ve que no están aquí. El término de esta parte final yo la quitaría porque tienes un objetivo para cumplir, entonces esa visión creo que no va…

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Elena, ya estamos votando.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿El voto es por si no está suficientemente discutido?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No. Eso ya se había acordado. Son 16 votos a favor. Votos en contra. ¿Nadie en contra? Ocho votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Muy bien. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Cuando estábamos discutiendo las adiciones al punto, yo lo propuse y entonces quedó.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, Tania.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

La adición contradice el acuerdo, porque por eso pusimos: “2026 y 2027”, para que no estemos sesionando para dar continuidad a la comisión. Por eso los integrantes de la Comisión Temporal de Obras todos votamos en contra porque es contradictorio esa adenda.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tania.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Yo también estoy en contra y creo que es contradictorio en el acuerdo esa adición.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, yo creo que no es contradictorio porque se acuerda la continuidad hasta el 2027… Bueno, hasta que se concluya el Plan Específico de Obras 2026 y 2027. Eso es claro. Pero cada seis meses se revisa su actuación.

Y yo creo que es muy importante que… o sea, ahorita la comisión ha trabajado increíble, pero si por alguna razón la comisión empieza a tener problemas, necesitamos garantizarle al Pleno la posibilidad de decirle: "Hasta aquí". Eso es muy importante, que haya un candado para decirle a la comisión: "Hasta aquí porque no está funcionando", o condicionarle: "¿Sabes qué? Está fallando acá, hay que cambiar esto y aquello". Ese es el sentido de mi propuesta, nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Quizás no estoy entendiendo bien, pero me parece que el: "y 2027" no debe ir, porque el documento o el Plan como tal se llama: "Plan Específico de Obras 2026". Así fue aprobado en marzo o cuando se creó la Comisión Temporal de Obras.

Ese Plan Específico de Obras tiene dos partes. La que aprobó el Pleno en aquella ocasión fue la primera parte, y se le dieron 30 días a la Coordinación

de Obras y Conservación para presentar la segunda parte. Hasta esta fecha no se ha presentado o yo no he tenido noticia de que se haya presentado esa segunda parte, pero sigue siendo segunda parte del Plan Específico de Obras 2026. Ese es el nombre del documento y de lo que se tendría que estar haciendo cargo la Comisión Temporal de Obras, independientemente de que las obras terminen en 2026 o en 2027.

Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar.

A ver, los seis meses estamos hablando que sería al 30 de marzo, es decir, ya estaríamos hasta el 2027. Se supone que ahí ya debería de haberse presentado el Plan de Obras del 2027. La Comisión Temporal de Obras, hasta donde yo entendí, parte de sus atribuciones era dar seguimiento a las obras de la Universidad; no a las obras del 2025, no a las obras del 2026, sino a las obras de la Universidad. Lo único que estamos haciendo es poniendo 2026 y 2027, porque ya vamos a estar en temporalidad en el 2027. Eso es.

Yo sé que es un trabajal, yo sé que es muchísimo, pero es eso, o sea, la Comisión Temporal de Obras se creó para darle seguimiento a las obras de la Universidad y nunca hablamos en su creación que sólo este año, o sea, se pusieron esos seis meses, pero la idea era que tuviera esa continuidad y pudiera tener las obras del 2026, del 2027 y hasta donde lleguemos. Por eso está así.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Lo que causó ruido fue justamente eso de: “al término del siguiente informe se valorará su continuidad”.

Creo que el argumento que comparte Igor hasta cierto punto podría ser correcto en tanto cuidar que vayan a existir malos comportamientos internos en la comisión, y en ese aspecto creo que estoy de acuerdo. Sin embargo, también el punto es: estamos trabajando como comisión, somos Consejo Universitario y en cualquier momento se puede dictaminar que cualquier comisión que asuma una actitud incorrecta frente al Consejo Universitario o frente a la Universidad, se le pone un freno.

Entonces hasta cierto punto, yo no estaría en desacuerdo. Creo que si ese es el Plan, pues que ahí se quede, al final ya se votó. Sólo creo que es una forma incorrecta de poder decir: “Si estás haciendo una mala función, pues les ponemos un alto y ya”. Creo que todos venimos con el carácter de trabajar y esa intención creo que es colectiva: si está algo mal, le entramos. Entonces creo que esa es la inconformidad con esa adición.

En efecto, creo que no se votó la adición, sólo se votó el acuerdo general, entonces creo que eso tuvo que haber pasado, que se votara la adición. Y en el procedimiento no se votó, no se votó si se aprobaba esa adición en el punto de acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero yo leí todo el acuerdo y ese es el que votamos.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Es que si hay una adición, que se aprobara esa adición.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, José Juan.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Desde que se creó esta comisión ya decía eso, de que se iba a hacer un informe a los seis meses y se iba a evaluar la continuidad, o sea, pues otra vez es lo mismo, cada seis meses vamos a hacer un informe y se evalúa la continuidad. Bueno, eso es todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Recapitulando, esto ya se votó y se aprobó por mayoría simple, tengo entendido. En marzo nos presentaremos nuevamente como comisión a hacer un informe y ustedes evaluarán si continuamos o no.

En marzo, si no hemos acabado el Plan 2026, les pediría que lo valoremos y que no esté ligada a la vigencia de la comisión a los seis meses, porque no quiero demeritar el trabajo de las demás comisiones, sin embargo, ustedes ya tienen una ligera noción porque nos falta conocer más de lo que implican las obras.

En ese sentido, esto ya está aprobado y votado. Solamente me gustaría para fines de registro en estenográfica y consulta posterior legal, esto que está del Plan Específico de Obras 2026 y 2027, y yo entiendo que ya se discutió, pero para tener ya a partir de esto, espero, van a ser: las 16 obras aprobadas, más la segunda parte del 2026, ¿adicionadas las del 2027, o solamente las 16 obras y la segunda parte del 2026? Es la única claridad que me gustaría tener con una versión en estenográfica para saber a qué darle seguimiento sobre todo.
Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. ¿Alguien desea participar? ¿Nadie?
Bueno, hasta donde yo entiendo, Armando, son las del 2026, las que surjan de 2026, ya sea en primera etapa o en segunda etapa, y si se presentan en el 2027, pues el 2027, así de simple, o sea, todo lo que implique obras en 2026 y 2027.
Pasamos a la votación del tercer punto, que sería el segundo, Vale, por favor. El tercero. El segundo no, porque es parte de las atribuciones que ya tienen las comisiones, entonces ya ese no hay que votarlo. Y el tercero, que sería el segundo ahora.
“Se instruye a la Rectoría y al Comité de Obras incorporar a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Obras como integrante invitado permanente con derecho a voz en dicho Comité, garantizando su citación oportuna y entrega de carpeta de trabajo en la totalidad de sus sesiones ordinarias y extraordinarias”.
Los que estén a favor, por favor, levanten su voto. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.
Muy bien. Ahora vamos a votar en su totalidad el punto.

Los que están de acuerdo en aprobar el punto 1 y 2 de este acuerdo, por favor, levanten su voto. Son 18 votos a favor. Votos en contra levanten su voto. Siete votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien. Entonces queda aprobado el punto.

Antes de abordar el punto tres de nuestra Orden del Día, está la propuesta de declarar receso para ir a comer. Entonces los que estén de acuerdo en el receso de una hora máximo para ir a comer, por favor, levanten su voto. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien, nos vemos aquí a las 3.45, por favor.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejeras y consejeros, vamos a reanudar los trabajos de la sesión. Vamos a pasar lista para verificar el quórum.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte. Me dijo que se iba a ausentar, pero que regresaba. Ausente.

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz. Se retiró.

Pregunto por los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich. Se retiró.

Tenemos 13 académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Gutiérrez Fabila.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín. Se retiró.

Tenemos 10 votos de consejeros presentes de un total de 17. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Por último, representantes administrativos.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez. No vino.

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta. Se retiró.

Consejero rector, siendo las 15 horas con 54 minutos, reiniciamos la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel.

Retomamos la sesión y vamos con el punto tres de nuestra Orden del Día que sería: “Dictamen de la Comisión Temporal de Obras con propuesta de acuerdo por el requerimiento formal a la Rectoría de la UACM del Expediente integral

de contingencia, garantía de continuidad técnica, resguardo patrimonial y suficiencia financiera del Plan de Obras 2026 ante el cambio de la titularidad de la Coordinación de Obras y Conservación".

Lo presenta la Comisión Temporal de Obras. Armando, ¿vas a presentar tú el tema? Adelante, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Agradezco mucho la presentación sobre el punto número tres en la Orden del Día aprobada el pasado viernes.

Me gustaría hacer antes de la lectura una introducción respecto al surgimiento de este dictamen con propuesta de punto de acuerdo, en el que reconociendo lo que ha pasado históricamente en la Universidad con respecto a las obras y a la infraestructura universitaria, consideramos dentro de la comisión tener certeza y sobre todo certeza de continuidad y de tratar de o no repetir los errores o los elementos que se repitieron o que concurrieron hace diez años en este tema relacionado. Repito, la idea es dar certeza al Pleno, a la comunidad y a todos los planteles y sedes integrantes de los diferentes sectores sobre asegurar esta continuidad técnica patrimonial sobre el Plan de Obras 2026. Comenzaré con la lectura

Dictamen de la Comisión Temporal de Obras con propuesta de punto de acuerdo para el requerimiento formal a la Rectoría de la UACM del "Expediente integral de contingencia, garantía de continuidad técnica, resguardo patrimonial y suficiencia financiera" del Plan de Obras 2026 ante el cambio de titularidad en la Coordinación de Obras y Conservación.

Presenta Comisión Temporal de Obras.

Exposición de motivos.

Conforme a la Ley de la UACM y su Estatuto General Orgánico, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno y posee la facultad exclusiva de fiscalizar, vigilar y normar la administración del patrimonio e infraestructura de la Universidad. Mediante el acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26 este Pleno aprobó el Plan de Obras 2026 e integró la Comisión Temporal de Obras para el acompañamiento y vigilancia del ejercicio presupuestal del Fondo para la Infraestructura de la UACM, por un monto superior a los $125 millones de pesos.

Por primera ocasión en la vida institucional de la Universidad, la ejecución de la obra pública contempla la implementación de contratos bianuales y compromisos plurianuales que se extienden al ejercicio fiscal 2027, involucrando 16 proyectos estratégicos, entre los que destacan los laboratorios de Protección Civil, Bioenergética y Robótica en los planteles de Cuautepec y San Lorenzo Tezonco, así como la rehabilitación de la planta física e infraestructura eléctrica en todas las sedes.

Si bien la designación y remoción del personal administrativo de confianza corresponde a las atribuciones de conducción de la Rectoría, la validez jurídica de las estimaciones, convenios modificatorios, bitácoras de obra y finiquitos financieros exige la continuidad de un responsable técnico con idoneidad y cédula profesional legalmente acreditada. Sin embargo, la intempestiva sustitución de la titularidad de la Coordinación de Obras, sumada a una entrega recepción deficiente o falta de resguardo documental en dicha Coordinación, generaría un riesgo inminente de parálisis en los frentes de trabajo, demandas contenciosas, rescisiones desfavorables y subejercicio presupuestal.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 15 y 17, fracciones V, VI, XI y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14 fracciones I y VI, artículos 31, 32, 33, 36, 47, fracción II, 126 y 128 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 6, 7, 28, 72, 74 y 76 del Reglamento del Consejo Universitario; numerales 1, 3, 5, 15, 40, 117, 177, 180, 181, 204 y 206 de las Normas en Materia de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UACM, y el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26 y el Acuerdo UACM/CU-8/EX-07/038/26 Resolutivo Séptimo".

Para la lectura de los considerandos me apoyará la consejera Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Considerandos.

- Que este órgano de gobierno reconoce que conforme el artículo 47, fracción XI, del Estatuto General Orgánico, la designación y libre remoción de los titulares de las dependencias administrativas de confianza corresponde a la esfera de conducción de la Rectoría.

- Que la soberanía de este Consejo Universitario, consagrada en los artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el artículo 14 del Estatuto General Orgánico, le otorga la competencia exclusiva e inalienable de fiscalizar, vigilar y tutelar el patrimonio público, el presupuesto de egresos y la continuidad de las obras aprobadas. Por ende, la sustitución patronal de un funcionario de confianza no puede utilizarse como eximente

para vulnerar el patrimonio universitario, ni para restar obligatoriedad, validez ejecutoria a las decisiones del Pleno.

- Que de conformidad con los numerales 5 y 177 de las Normas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la suscripción de estimaciones de pago, órdenes de cambio, convenios modificatorios y actas de Entrega-Recepción, requiere de forma obligatoria la firma de un responsable técnico con idoneidad, peritaje y cédula profesional legalmente acreditada en arquitectura o ingeniería civil.

- Que la ausencia o la firma por personas no facultadas viciaría de nulidad los actos administrativos relativos al Plan de Obras 2026, paralizando el flujo de pagos a los contratistas y exponiendo a la Universidad a juicios contenciosos y al reclamo de gastos no recuperables.

- Que la memoria técnica, los expedientes de licitación, los planos ejecutivos, las fianzas de anticipo y cumplimiento, así como los registros de las bitácoras oficiales de obra, constituyen la evidencia legal y patrimonial de la infraestructura universitaria.

- Que el cambio imprevisto de titularidad en la Coordinación de Obras y Conservación exige la intervención inmediata de la Contraloría General mediante un procedimiento formal de Entrega-Recepción que garantice la inalterabilidad de dichos instrumentos y prevenga el extravío o alteración de documentación técnica indispensable para las auditorías en curso.

- Que la consideración de cuatro proyectos del Plan de Obras 2026 bajo la modalidad de contratación bianual y la calendarización de cinco proyectos de infraestructura mayor para el ejercicio fiscal 2027, requieren una supervisión

continua sobre los recursos asignados al Fondo para la Infraestructura de la UACM.

- Que la interrupción administrativa, la falta de continuidad operativa o el deficiente proceso de entrega-recepción en la Coordinación de Obras y Conservación representa un riesgo inminente de suspensión de frentes de trabajo, aplicación de penas convencionales por incumplimiento atribuible a la institución y el subejercicio al cierre del año fiscal, en perjuicio directo de la comunidad universitaria.

- Que si bien el Consejo Universitario respeta el ejercicio de las facultades de nombramiento de la Rectoría, es imperativo establecer que las consecuencias técnicas, financieras, legales o materiales derivadas de la remoción del titular de la Coordinación de Obras y Conservación serán responsabilidad administrativa, civil y financiera directa de la Administración Central.

- Que ante este panorama de incertidumbre en el que se ha colocado a la UACM y a su comunidad universitaria, corresponde a la Rectoría acreditar documentalmente ante el Pleno del Consejo Universitario las medidas de contingencia adoptadas para evitar cualquier menoscabo a la institución.

Se llega a los siguientes puntos de acuerdo.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo.

Acuerdo UACM/CU-8/CTO/06-EX/002/2026.

Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad requiere formalmente a la persona de la Rectoría para que en un plazo perentorio de cinco días hábiles contados a partir del día hábil

siguiente a la publicación del presente acuerdo, remita a este órgano de gobierno, por conducto de la Comisión Temporal de Obras, el “Expediente integral de contingencia, garantía de continuidad técnica, resguardo patrimonial y suficiencia financiera del Plan de Obras 2026”, derivado del cambio del titular en la Coordinación de Obras y Conservación.

Segundo. El “Expediente integral de contingencia, garantía de continuidad técnica, resguardo patrimonial y suficiencia financiera del Plan de Obras 2026”, a qué se refiere el resolutivo Primero de este acuerdo, deberá integrar obligatoriamente la siguiente documentación técnica y financiera:

a) Copia certificada del acta circunstanciada de Entrega-Recepción del despacho de la Coordinación de Obras y Conservación, acompañada del inventario físico y digitalizado del resguardo de las Bitácoras Oficiales de Obras, expediente técnico de obras relativo a cada uno de los proyectos que integran el Plan Específico de Obras 2026, contratos, fianzas de anticipo y cumplimiento, dictámenes de protección civil y pólizas de garantía de la totalidad de las obras vigente.

b) Informe sobre el estado físico y financiero porcentual de los 16 proyectos integrados en el Plan de Obras 2026, detallando el plan de implementación de los cuatro proyectos bajo la modalidad de contratación bianual y la calendarización de licitación de cinco proyectos mayores programados para el ejercicio 2027.

c) Notificación de la persona servidora pública designada como encargada de despacho o nueva titular de la Coordinación de Obras y Conservación, adjuntando la acreditación de su cédula profesional y peritaje legal para la suscripción de actos administrativos de obra pública.

d) Dictamen de impacto financiero emitido por la Rectoría, que garantice fehacientemente que la sustitución de la titularidad no provocará la suspensión de trabajos, la aplicación de penas convencionales, la reclamación de gastos no recuperables por contratistas o el subejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura de la UACM.

Tercero. Se instruye a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones de fiscalización y control interno previstas en el artículo 29 de la Ley de la UACM y el artículo 36 del Estatuto General Orgánico, supervise de manera directa el procedimiento de Entrega-Recepción de la Coordinación de Obras y Conservación, vigilando el estricto resguardo de la memoria técnica de los fondos públicos comprometidos.

Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario apercibe a la Administración Central de la Universidad de que la omisión en la entrega del expediente requerido o cualquier parálisis, sobre costo o daño patrimonial derivado del vacío operativo de la Coordinación de Obras y Conservación, será atribuido a la responsabilidad administrativa, civil y financiera directa de la Rectoría, dando vista a las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en los medios oficiales y en los medios electrónicos oficiales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, incluida su distribución vía InfoUACM, para su debido conocimiento y observancia obligatoria.

Ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y una ausencia.

Comisión Temporal de Obras del Octavo Consejo Universitario.

Integrantes: Itzel Guadalupe Cova Hernández, Christian Erick Rosario Lomelí, Eduardo Simón Zurita, Iván Isaac Mejía Sevilla, Guadalupe Trejo Álvarez, María Teresa Luna Manríquez, María de la Luz Elena Jiménez, Tania Rivera Carranza, Víctor Manuel Macías Medrano, José Juan Hernández Aguilar y Óscar Armando García Olvera.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. ¿Alguien más de la Comisión Temporal de Obras que desee participar? Nadie. Muy bien. Entonces participaciones de las y los consejeros que no forman parte de la Comisión Temporal de Obras. Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

En la mayor parte son detalles de forma. Hay un par de detalles de fondo, es un poquito largo, perdónenme.

Menciona la Exposición de Motivos que: “el Consejo Universitario posee la facultad exclusiva de fiscalizar, vigilar y normar la administración del patrimonio”. Ninguna norma otorga al Consejo Universitario una facultad exclusiva de fiscalizar. La fiscalización corresponde a la Contraloría General, el cuidado del patrimonio corresponde a la Comisión de Hacienda, etcétera. Solamente es un detalle de forma.

Se menciona en el segundo párrafo: “…para el acompañamiento y vigilancia del ejercicio presupuestal del Fondo de Infraestructura de la UACM por un monto superior a los 125 millones de pesos”, y el informe semestral que presentó la Comisión muestra los 125 millones de pesos como cifra

aproximada que aún requiere comprobarse. Entonces habría que ajustar ahí que el monto superior a los 125 millones de pesos no tiene sustento.

Dice el párrafo que inicia con: “Si bien la designación y remoción del personal administrativo de confianza corresponde a las atribuciones de conducción de la Rectoría, la validez jurídica de las estimaciones, convenios modificatorios, bitácoras de obra, finiquitos financieros, exige la continuidad de un responsable técnico con idoneidad y cédula profesional legalmente acreditada”. Este es un error de fondo. Las Normas de Obra no condicionan la validez de esos actos a una cédula profesional. Asignan la aprobación de estimaciones y la bitácora al residente de obra, no al coordinador de obras. Esto se ve en el numeral 170 y 175 de la Norma de Obras.

Hablan de la sustitución patronal, pero la sustitución patronal se refiere a cuando un mismo empleado cambia de patrón para la misma situación laboral, entonces ahí habría también que corregirlo.

Dice en los Considerandos: “Que este órgano de gobierno reconoce que conforme al artículo 47, fracción XI, del Estatuto General Orgánico, la designación y libre remoción de los titulares de las dependencias administrativas de confianza corresponde a la esfera de conducción de la Rectoría”. Y el artículo 47, en su fracción XI, dice: “Las demás que el presente Estatuto y las normas aplicables le confieran para el cumplimiento de los fines de la Universidad”. Hay un error ahí en la fracción utilizada.

Se hace referencia en el siguiente Considerando a la soberanía del Consejo Universitario, consagrada en los artículos 15 y 17. Sin embargo, ninguno de los artículos habla exclusivamente sobre soberanía ni de competencia exclusiva e

inalienable para fiscalizar. Como dije, la fiscalización le corresponde por EGO a la Contraloría.

Dice: “Que de conformidad con los numerales 5 y 177 de las Normas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, la suscripción de estimaciones de pago, órdenes de cambio, convenios modificatorios”, etcétera, y hacen referencia a los numerales 5 y 177. Ninguno de los dos numerales dice eso.

El numeral 5 dice: “La contratación de obras y como servicios relacionados con la misma que requiera al UACM, estará a cargo de la Coordinación de Obras”.

El numeral 177 dice: “Solamente se encuentra autorizado para hacer registros en la bitácora del residente de obra por hechos propios de la Universidad o del contratista a su petición”. Entonces ahí hay un detalle con los números.

Menciona el siguiente Considerando: “Que la ausencia o la firma de personas no facultadas viciaría de nulidad los actos administrativos relativos al Plan de Obras 2026, paralizando el flujo de gastos a los contratistas y exponiendo a la Universidad a juicios contenciosos y a reclamo de gastos no recuperables”. Las normas no prevén explícitamente una nulidad, es más sólido nombrar el riesgo que se está normado. En caso de incumplimiento el pago de las estimaciones, la Universidad, a solicitud del contratista, deberá pagar gastos financieros. Ahí hay un error de fundamentación.

Este es un detalle de forma en otro Considerando, dice el texto: “Que el cambio imprevisto de la titularidad en la Coordinación de Obras y Conservación exige la intervención inmediata de la Contraloría General mediante un procedimiento formal de Entrega-Recepción que garantice la inalterabilidad de dichos instrumentos y prevenga el extravío o alteración de documentación

técnica indispensable para las auditorías en curso". La intervención de la Contraloría no hay que exigirla porque ya es obligatoria por las propias normas de Entrega-Recepción en su numeral 10.

Por otro lado, la participación de la Contraloría no garantiza la inalterabilidad de los documentos, tal cual lo dice el numeral 12 de los propios lineamientos. La presencia del representante de la Contraloría General sólo tiene por efecto verificar que el procedimiento Entrega-Recepción se realice conforme a la normatividad vigente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo. Ahorita vemos otra participación. ¿Alguien más desea participar que no sean de la comisión? Adelante, Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo considero que en lo que estamos viendo y en lo que vimos hace rato debe de estar incluido el Comité de Obras. ¿Por qué? Porque nosotros somos empíricos y en el comité hay gente especializada en eso. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Icela. ¿Alguien más? Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera referirme a dos cosas que son de carácter general.

Uno, la Comisión de Hacienda la mandata integrar este Consejo Universitario, por lo tanto, sus atribuciones son en ese sentido gestados en este Consejo

Universitario y por lo tanto este Consejo Universitario tiene la facultad de cuidar el patrimonio de la Universidad. En ese sentido, lo que se plantea en este punto de acuerdo me parece absolutamente correcto.

Lo segundo quizás sea un tema más bien de usar un lenguaje jurídico. Este no es un órgano que está basado esencialmente en carácter jurídico. Cogobernar no significa solamente legislar, también significa supervisar y cuidar. Por lo tanto, me parece súper pertinente que se establezca la soberanía que tiene este Pleno para ejercer sus funciones.

Y en tercer lugar, creo que es saludable señalarle a este Pleno y a la comunidad que este punto de acuerdo tiene un origen de lo que venía ocurriendo entre la Administración y este Consejo Universitario, que creemos está en un camino inverso.

Me refiero a que venía instalándose una lógica de alejarnos, de diferenciarnos y de trabajar por caminos paralelos que no se comunicaban. Y esto obviamente tiene que ver con el hecho de que no puede ser en términos de criterio político de gobernar esta Universidad, que la Administración tome una decisión, en la cual tiene facultades para hacerlo, sin comunicárselo a la Comisión Temporal de Obras que trabaja directamente con las personas implicadas y que fueron despedidas. Bueno, una. Entonces creo que tiene que ver más bien con que este punto nace en ese contexto y por lo tanto hay que entender el contexto.

Ahora, ¿por qué digo que vamos en sentido contrario? Porque las Secretarías Técnicas tuvimos una reunión informal con Rectoría y ahí hubo una total disposición de ir articulando nuestro trabajo y de construir una relación más fluida que no esté solamente basada en reuniones formales, en escritos y en

acuerdos, sino que más bien una disposición política de ir articulándonos como gobierno, y eso es de celebrar.

Yo quiero dejar muy claro y dejar muy explicitado acá que Rectoría, en la voz del maestro Juan Carlos, dejó muy claro que él está en total disposición de trabajar con nosotros como Consejo Universitario y eso hay que celebrarlo. La idea es que eso se tiene que volver en cosas concretas y prácticas.

Y sólo un último detalle, ya que se me acabó el tiempo. Creo que es saludable, para no evitar confusiones, que sólo se pongan los nombres de la gente que votó, porque si se pone toda la gente de la comisión queda confuso o habría que leer el asterisco. Es un poco lo que ocurrió con la sesión de hoy, que algunos vieron que era el primer pase lista 10:30 y como se agregó segundo pase de lista a las 11:00, la gente se confundió y algunos llegaron tarde.

Entonces sólo para dejarlo claro, para evitar esta confusión de buscar de todos los que integran la comisión, quién votó. Y no. Solamente coloquen los que votaron y listo. Es un detalle formal. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido en esta cuestión de contexto de dónde surge el punto. En términos generales, me parece que está correcto.

La integración de ese expediente del que se habla también estaba muy vinculada con lo que votamos el viernes, es decir, la necesidad de generar estos archivos documentados, físicos y digitales, me parece que es correcto.

Hay un punto que a mí se me hace un poco como excesivo, porque toda la Administración tiene líneas de mando y las responsabilidades tienen que tomarse de acuerdo a esas líneas de mando.

Entonces un punto de acuerdo donde diga: “cualquier problema que haya en este sentido será responsabilidad patrimonial del rector”, se me hace excesivo porque hay una línea de mando ahí, es decir, tienen que buscarse en determinado momento las responsabilidades específicas. Eso no se me hace como muy pertinente, digamos. No sé.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En el mismo sentido de Fabiana, creo que sí hay algunas redacciones que me parecen, digamos, bien en la intención, pero creo que un poco sobre limitadas. Por ejemplo, este que dice el inciso d) del punto número segundo, que son lo que debe integrar el expediente y el documento que se le pide a Rectoría, dice: “Dictamen de impacto financiero emitido por la Rectoría, que garantice fehacientemente que la sustitución de la titularidad no provocará la suspensión de trabajos, la aplicación de penas convencionales, la reclamación de gastos no recuperables”. Creo que un documento no puede garantizar fehacientemente ese tipo de acciones; más bien, lo que hay que garantizar es la supervisión y la guía. Pero me parece que pedirle que el documento de dictamen de impacto financiero garantice fehacientemente no tiene mucho sentido. Esa es una.

La otra es lo mismo que decía ahorita Fabiana, el punto cuarto del acuerdo que dice: “El Pleno del Consejo Universitario apercibe a la Administración Central de la Universidad de que la omisión de la entrega del expediente requerido o cualquier parálisis, sobrecosto o daño patrimonial derivado del vacío operativo en la Coordinación de Obras y Conservación será atribuido a la responsabilidad administrativa, civil y financiera directa de la Rectoría”.

Digo, está bien, pero creo que para eso está la Contraloría, justamente para todos los problemas de sobrecostos, daños patrimoniales e investigar cuál es el origen de esos problemas, y ya la Contraloría investiga y resuelve. Entonces, este punto cuarto sí me parece que sobra en ese sentido, pero bueno.

Nada más por ahora. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Adelante, Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Añadiendo a los puntos que ya mencionaron las consejeras y consejeros, hay un párrafo que menciona la: “Notificación de la persona servidora pública designada como encargada de despacho, adjuntando la acreditación de su Cédula Profesional y peritaje legal para la suscripción de bla, bla, bla”. Ninguna norma universitaria exige ni la cédula ni el peritaje legal al titular de la Coordinación de Obras. Eso corresponde a los residentes de obra. Y ya. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. ¿Alguien más? Sí, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo un detalle, colegas, en particular lo que señalaba Fabiana sobre el tema de fincar responsabilidades específicas. Esto es ley administrativa, no es algo que estemos... Es teoría administrativa.

Uno puede delegar autoridad, pero nunca responsabilidad, es decir, nuestro rector es el máximo responsable administrativo de las acciones de los distintos subalternos que tenga. Eso es por teoría, eso no es un tema de que hay una ley que haga al respecto.

Coincido con Fabiana que buscar responsabilidades específicas implica instalar una cultura de evitar impunidad, pero en términos administrativos, el consejero que tengo aquí al lado, el consejero rector, es el máximo responsable de todas las acciones administrativas de nuestra Universidad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. ¿Alguien más? Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido totalmente con lo que dice Gabriel, pero eso está por EGO. Digamos, un punto de acuerdo específico sobre un tema de un cambio de un responsable de área, creo que ahí estamos excediéndonos, es lo que yo diría. Me parece que no es pertinente eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigo yo.

Me sorprende el acuerdo desde que lo leí, y ahora leyéndolo con más detenimiento, me sorprende realmente el acuerdo, pero hay varias cosillas que ya se mencionaron, y nadie mencionó el punto A del primero, o sea, una copia certificada del acta de entrega-recepción, según yo, aún no se ha hecho esa entrega-recepción porque hay tiempos. Tiene los 15 días y después puede pedir prórroga y entonces nos podemos ir y me dicen: "En cinco días entrégame esto", o sea, creo que eso no sería posible, entonces ojo con eso.

Y luego, que hagamos todo el resguardo y demás, pues se hace todo el resguardo, pero también depende de qué me entregan, o qué le entregan al nuevo coordinador de Obras, entonces estará toda esa documentación y demás, pero ustedes saben que la historia de la Coordinación de Obras es de que el que entrega al que recibe, muchas cosas ya no llegan, o sea, a Luján ya no le llegó todo, a Isaac no le llegó todo, es decir, el histórico siempre dice: se pierden cosas, o ya no estuvieron cosas desde antes.

Entonces también mandatar a la Rectoría a que haga el resguardo, pues me están pidiendo, según yo, varios imposibles. Estamos con la mejor intención, por supuesto que hacemos el esfuerzo para que eso se siga conservando y se tenga, y cada una de las Coordinaciones y de las áreas hace ese resguardo lo mejor que puede, pero en ocasiones algo se sale de control, entonces ojo con eso.

Y también me surge la pregunta, o sea, está bien, soy el responsable legal y todo lo que quieran de la Universidad, pero creo que está por ahí en el aire es: "Todo lo que pasa, el rector es el culpable", de verdad. Y era lo que yo les decía muchas veces a las personas, o sea, si realmente el encargado de la Rectoría o el rector o la rectora pudiera hacer el 5 por ciento de lo que la gente cree que

puede hacer, sería genial, pero hay muchas situaciones que no dependen directamente de Rectoría y hay que hacer todo el mandato. Por ejemplo, todo esto se tendría que mandar desde Rectoría un documento solicitándoles primero al secretario general, porque de ahí depende Obras, y después el secretario general tendría que mandatar a Obras, es ese caminito el que hay que seguir y va de regreso.

Ojo con eso. En todo aparece: "Mandatamos al encargado de Rectoría", también ojo con eso. Yo creo que hay que buscar las particularidades y la línea de mando, o sea, está bien que el rector esté en el organigrama hasta arriba, pero depende netamente de Secretaría General.

¿Alguien más desea participar? El procedimiento es a los integrantes de la Comisión Temporal de Obras les damos la palabra para que hagan comentarios, sugerencias o respondan a las preguntas. Empezamos con Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Este documento creo que lo que busca es como dar claridad de qué es lo que va a ocurrir una vez que ya se hace el cambio de coordinador de Obras, en particular en el caso del Laboratorio de Nutrición de Casa Libertad, que desde hace seis meses está prácticamente concluido en lo que se refiere a obras y servicios relacionados con la propia obra, que es voz y datos, todo el cableado y la energía con la que tiene que trabajar, no nada más lo que es la construcción de los muros.

Hay una preocupación genuina dentro de la Comisión Temporal de Obras, en el sentido de que pudiera quedarse ahí en un impasse porque no se le pague a la constructora el trabajo que realizó.

¿Por qué lo comento? Porque en la reunión que tuvimos justamente con el rector, en algún momento mencionaste que se había hecho una obra que no era necesaria, que eran los cimientos, y que se había construido sobre un edificio y se había no sé qué… Yo me quedé pensando y la verdad me perdí parte de la información que diste porque yo sí estuve viendo esa obra cuando inició y me acuerdo cómo apuraron a ese coordinador para que sacara la obra justamente porque era una exigencia de tiempos que se tenían que cumplir para concluir con esa obra.

Sí puedo afirmar, porque lo vi desde cómo estaban haciendo las excavaciones, y no había ningún edificio abajo. De verdad no sé cómo se obtuvo esta información, pero en realidad incluso lo cotejé con otras colegas que estuvimos revisando la construcción para ver, y dije, bueno, a lo mejor yo me perdí de algo y vi cosas que no eran, pero no, coincidimos y no había nada, lo único que había eran unos tubos de drenaje, no había ningún edificio.

Ahora, ¿a mí qué es lo que me preocupa? Que a lo mejor, muchas veces, yo insisto, buena parte de los problemas o de los conflictos que llegan a surgir es porque o se tiene información parcial o se tiene otra información.

Yo sí sugeriría que se revisara con cuidado de dónde sale esta idea de que existía un edificio abajo, sólo que sea una pirámide o una cosa así, y de verdad, no, no había nada.

Y puse especial atención en ese aspecto justo porque está como a 20 metros de la grieta, de la grieta que se hizo cuando fue el temblor del 17. Entonces sí me preocupaba que se construyera en ese lugar un laboratorio donde iban a estar una gran cantidad de estudiantes con sus profesores y es de prácticas de

Nutrición, y Nutrición tiene un gentío tremendo, entonces iba a estar con mucha gente.

Justamente por eso es por lo que fui de metiche, porque esa es la realidad, ni era parte de obras ni nada, o sea, todavía ni se constituía la Temporal de Obras. Fui a ver, me tocó cuando estuve en el Consejo de Plantel ver la grieta y necesitaba ver qué distancia tenía, sé dónde quedó la grieta cuando la taparon y demás, y la distancia que había con el laboratorio, y vi cómo estaban haciendo los cimientos. Sí me queda claro que era un trabajo necesario.

Yo no soy ingeniero, y cuando yo le pregunté justo al coordinador de Obras: "¿Por qué están metiendo esas zapatas tan enormes?" Y me dice: "Es que se requieren unos cimientos mucho más fuertes, porque ya no tiene las dimensiones con las que fue contemplado originalmente, que eran 200 metros, ahora mide 340 y se tiene que hacer mucho más sólido". Me hizo sentido, pero no había ningún edificio de verdad, Juan Carlos, o sea, yo lo vi. Y lo pregunté con otras colegas que también estuvieron viendo el proceso, les dije: "¿Tú viste algún edificio?". "No, no había nada".

Entonces hay que ver de dónde viene esta historia que te refirieron a ti, porque hasta donde entiendo, el trabajo que realizó la empresa era un trabajo necesario.

Lo preocupante de esto es que si no se le paga, pues la empresa va a demandar y entonces se va a hacer un caos y luego ya no va a haber entrega del edificio. Esa es la preocupación real que creo que hay detrás de este documento, pero bueno, sólo lo pongo como referente. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Sólo para aclarar de lo que comentaste, Elena.

Nunca hablé de un edificio enterrado o algo por el estilo. Lo que yo les mencioné es que en ese lugar donde está el laboratorio hubo un edificio que le llamaban El Queso, que es el que ya estaba dañado y fue el que se derrumbó. Ahí se derrumbó, se derrumbó lo que le llamaban El Queso. Y que la cimentación no se había pensado que estuviera de esa forma y ahí fue donde se involucraron mayores gastos. Eso fue lo que dije en la sesión que tuvimos. Gabriel, Fabiana, Wilda e Igor estaban también, eso fue lo que yo dije.

Nunca dije que había un edificio enterrado. Sólo es que había un edificio que le llamaban El Queso, se derrumbó y los cimientos salieron más grandes de lo que debía o de lo que se había planeado, eso fue un gasto extra.

Luego, no ha habido una entrega-recepción del laboratorio de Nutrición. El día viernes o un lunes, me acuerdo, diez y tantos de septiembre, recién había ingresado el nuevo coordinador, y el mismo día que se le nombró, acudió y continuó con los trabajos en Cuautepec que ya se habían planeado, o el día que fuimos a la reunión, tres días antes o una cosa así, e inmediatamente después, al siguiente día o al tercer día acudió a Casa Libertad para hacer la recepción podría llamarse de la obra de los laboratorios, acudió Contraloría y me parece que también la Oficina del Abogado General o alguien de la Oficina del Abogado General, y no se recibió la obra porque lo que hicieron fueron observaciones. Hay un documento donde aparecen todas las observaciones y la empresa dijo que las iba a trabajar y las iba a reparar y después ya se hacía la evaluación para la entrega-recepción, o sea, no hemos recibido ese edificio de los laboratorios.

El pago a la empresa se está gestionando. Por ahí ha habido algunas dificultades porque no se hicieron los procedimientos que se tenían que hacer en el momento que se tenían que hacer, pero eso lo está verificando ya el abogado general, el contralor y el coordinador de Obras para que eso se realice.

Entonces nada más eran esas tres precisiones. ¿Alguien más que desee participar? Adelante, por favor, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Personalmente y a nombre de la Comisión Temporal de Obras me atrevo a agradecer los comentarios, las sugerencias y las precisiones que se han hecho en lo relativo a esta propuesta de punto de acuerdo.

Aunado al comentario y a la participación de la consejera Elena, también me gustaría decir que este es el último punto que vamos a tocar sobre los temas relacionados sobre obras e infraestructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México hasta el momento.

El viernes vimos lo que pasó hace diez años, al inicio de esta sesión vimos la continuación de la comisión, y ahora estamos frente a una preocupación, que me parece genuina con respecto a lo que podría o no podría pasar relativo a las obras que están en curso.

En este sentido, me gustaría únicamente consultar al Pleno si consideran que como se está dando el desarrollo del cambio de titularidad, que en eso personalmente me atrevo a decir que la Rectoría tiene todas las atribuciones en los términos legales para hacer la designación del personal de confianza. Y solamente me gustaría preguntarles si estamos en condiciones de cómo

estamos, tener certeza sobre la continuidad del Plan de Obras 2026, que es al final también una de las preocupaciones por las que nace esta propuesta de punto de acuerdo.

Entiendo el contexto en el que se da, sí sé que no es el apercibimiento, es una corresponsabilidad del cogobierno que nos toca a todas y todos parejos en el ámbito de nuestras atribuciones. Y pues sería únicamente mi consulta si con los elementos que tenemos hasta el momento estamos en la certeza de la continuidad de las obras 2026.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. ¿Alguien más de la comisión? Nadie.

Por procedimiento preguntaría si consideran que está suficientemente discutido. Los que así lo consideren levanten su voto, por favor. Son 17 votos a favor de suficientemente discutido. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Un voto por no suficientemente discutido. Abstenciones. Dos abstenciones.

Adelante, Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Hay una inquietud acerca de si tenemos quórum.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Lo revisamos. Gabriel, ¿podrías apoyarnos para revisar el quórum, por favor?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pregunto por el sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz. Se retiró.

Wilda Celia Western. Está justificada.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich. Se retiró.

Sector estudiantil.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Gutiérrez Fabila. También se retiró.

Diana Patricia Islaba Luis. Está en clase aquí abajo.

Ana Laura Martínez Borges. También se retiró.

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín. Se retiró.

Iván Isaac Mejía Sevilla.

Hay personas que están girando en torno al Pleno, para dejarlo claro, no están en este momento, pero siguen en la sesión.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez. Es la misma situación de Diana, están en clase.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Considerado los que están en este momento en el Pleno, no tenemos quórum en el sector estudiantil. Hay seis estudiantes con derecho a voto en este momento en el Pleno, porque los que están girando pues no están en el Pleno, o sea, vemos a Iván que pasa de un lugar a otro, pero ahora que pasamos la lista, yo sé que las tres consejeras están abajo, dijeron que dejaban el voto y regresaban al Pleno, pero no están en este momento en el Pleno. Bajo esas condiciones no tenemos quórum.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Cuando regresamos de la comida, pasaste lista. Entonces esos votos que ya estaban en ese momento, ¿no se consideran como ausencias?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, porque aquí hay una petición, Eduardo, del consejero Igor de verificar el quórum y ante la petición explícita del consejero Igor Peña, la verificación del quórum arrojó que en el sector estudiantil no hay quórum y por lo tanto no podemos dar continuidad a esta sesión y tendríamos que declararla en permanente.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

¿Y cuántos faltan?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ni siquiera en permanente, ya no…

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ni siquiera. La Comisión de Organización les va a convocar otra vez, porque lo que procede es que… Es como si nos hubiesen tomado el Pleno.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Una duda, ¿cuántos faltan del sector estudiantil? ¿Cuántos faltarían para tener quórum?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tres votos para tener quórum en el sector estudiantil.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Podríamos decirles a los compañeros que andan en la sede… Creo que hay también un acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no hay ningún acuerdo. Más bien hay que tener una disposición política de hacerlo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Entonces propondría que se haga un llamado a los estudiantes que se encuentran en la sede respecto a la sesión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César, ¿ustedes lo están haciendo? Bueno, se le está convocando a ver si se reintegran. Si está en estenográfica significa que ya no tenemos quórum, entonces, compañeras y compañeros, en este momento…

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Ahí viene ya una. Faltan dos. Ya llegaron.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
No. Ya quedó en estenográfica. Yo avisé que ustedes estaban acá y por lo tanto ya quedó en la estenográfica y no podemos seguir sesionando porque en la grabación quedó que en el momento del pase de lista no teníamos quórum en el sector estudiantil y por lo tanto, compañeras y compañeros, lo que procede es que la Comisión de Organización se tiene que autoconvocar para citarlos nuevamente a la continuidad de esta sesión.
No me queda muy claro si es continuidad o sesión nueva. Se cierra la sesión así como está y subimos los puntos que estaban en el Orden del Día para una siguiente sesión que vamos a tener que organizar. Quizás una de las cosas, porque no hemos dado por cerrada la sesión todavía. ¿Lo permites, Igor? ¿Te parece si lo volvemos a hacer? Como tú lo solicitaste, te pregunto directamente.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -
Sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Perdón, hay participaciones solicitadas.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -
El semestre pasado hicimos como tres sesiones permanentes, o sea, sí nos podemos ir a permanente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Y cómo tomamos el acuerdo si no hay quórum?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

¡Ah! Por el quórum.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Exacto. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces solicito de nuevo la verificación de quórum, secretario técnico de la Comisión de Organización.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Voy a pasar otra vez pase de lista por el sector académico, porque tiene que ser completo.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Voy a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos 15 votos en el sector académico. Tenemos quórum en el sector académico, porque Genaro David Sámano Chávez reemplazó a Bernardo Mauricio González Rodarte.

Sector estudiantil.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla. Él tampoco regresó.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos confirmado que no tenemos quórum en el sector estudiantil y por lo tanto se da por cerrada la sesión.

Nosotros en la Comisión de Organización nos vamos a convocar, ya tenemos una sesión para mañana. Son las 4:49 de la tarde, damos por cerrada esta segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria, entonces vamos a tener que convocarnos a una sesión extraordinaria para darle continuidad a los puntos acá.

Les aviso que la Comisión de Organización ya está convocada para mañana, entonces vamos a tratar de darle cauce rápido a los puntos convocados y de inmediato vamos a sesionar para fijar una fecha.

Yo creo que los puntos que vienen, uno en particular es delicado, tendría que ser presencial y por lo tanto yo creo que trataríamos de que sea presencial. La ventaja, entre comillas, porque es como avisarles, son estos como comerciales de la disposición que hay ahora de trabajo articulado.

Tenemos un chat con Rectoría y las secretarías y vamos a tratar de coordinarnos para que considerando las agendas de cada integrante de cada comisión, podamos encontrar un día que nos podamos convocar presencialmente. Gracias. Hasta aquí lo dejamos y nos vemos a la siguiente.

Muy rápido. Estamos viendo opciones y quizás para no esperar, consultarles si el miércoles a las 3 de la tarde podemos convocarnos presencial aquí.

Colegas, el jueves en la tarde ¿cómo les va? ¿Viernes 9 en la mañana? Lo verificamos en las Secretarías Técnicas, pero en principio sería el viernes 9 en la mañana.

Suspenderemos la sesión ordinaria de la Comisión de Organización a partir de darle prioridad al Pleno, nos interesa que avancemos en este orden y posiblemente lo complementemos con más cosas si es que aparecen, porque el jueves tenemos sesión. Hay puntos de la Comisión de Hacienda, por ejemplo, que va vamos a tener que subir de manera urgente, o sea, aparte de este Pleno, los puntos de la Comisión de Hacienda que están ahí y que vamos a ver el próximo jueves y otros temas que tenemos presente en la Comisión de Organización.

Muchas gracias, compañeros. Nos vemos en principio el viernes 9 en la mañana.

ooOoo